

**Percepción que Tienen los Jóvenes Sobre la Violencia Contra la
Mujer en el Barrio Cascajal de Buenaventura**

RESA

Kelly Johana Jaramillo Ramírez

Mercy Virginia Ku Moreno

Deisy Janeth Vallejo Bustamante

Universidad Del Valle- Sede Pacífico

Facultad de Humanidades

Programa De Trabajo Social y Desarrollo Humano

Buenaventura – Valle

2023

**Percepción que Tienen los Jóvenes Sobre la Violencia Contra la Mujer
en el Barrio Cascajal de Buenaventura**

Kelly Johana Jaramillo Ramírez

Mercy Virginia Ku Moreno

Deisy Janeth Vallejo Bustamante

Trabajo de grado para optar por el título de Trabajador Social

Docente:

María Del Pilar Balanta

**Trabajadora social, Magíster en política pública y Doctora en salud
mental.**

Universidad Del Valle- Sede Pacífico

Facultad De Humanidades

Programa De Trabajo Social

Buenaventura – Valle

2023

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento primeramente a Dios que fortaleció mi espíritu ayudando a mi proceso académico, a mi familia por su apoyo incondicional, especialmente a mi madre que me alentó día a día, y que hizo de mi la mujer que ahora soy, y a mi padre que estuvo para mí siempre. A mi esposo, que con amor y esfuerzo me alentó todos los días. A la universidad, sujetos de investigación, trabajadores sociales, entidades y docentes que hicieron parte de mi crecimiento integral. A mis amigas por su apoyo incondicional, especialmente a mis compañeras de monografía, porque solo nosotras sabemos lo que nos costó. Pero, el agradecimiento mas especial es para mi hijo; que hizo de mi una mejor mujer, mejor persona, mejor profesional, y que su amor me brindo la mayor motivación del mundo para lograr mis objetivos. *(Johana Jaramillo Ramírez)*

Dios es fiel en todo momento. Gracias a Dios por hacer esto posible, a mi familia que con su apoyo contribuyeron en este proceso tan importante, a mi padre y hermana que no dejan de alentarme cuando siento desfallecer, a mi esposo por ser mi compañero de luchas y batallas, por ayudarme a sacar lo mejor de mí. A mis compañeras de trabajo por su dedicación, compromiso y empatía, por las lágrimas y las risas, gracias a cada uno de los que aportaron su granito de arena para hacer este proceso mucho más bonito. *(Deisy Vallejo B)*

Primordialmente agradecerle a Dios por permitirme cumplir un anhelo más. Gracias a papá y mamá que siempre fueron mi apoyo e inspiración, a mi familia por siempre estar ahí cuidándome y apoyándome en este gran camino. Gracias a mis profesores que con su enseñanza y consejos hicieron que todo esto fuera posible, a mis compañeras por su arduo trabajo y todos los momentos vividos en esta aventura. Por último, pero no menos importante a quienes fueron parte de esta investigación, jóvenes, funcionarios, docentes y demás. Finalmente quiero dejar plasmado en este trabajo que por más difícil que parezca el camino siempre saldrá el sol. *(Mercy Ku)*

Tabla de contenido

Listado de Graficas	4
Resumen	5
Abstract	6
Introducción	7
Descripción del problema	9
Antecedentes	12
Antecedentes universales	12
Antecedentes Nacionales	14
Antecedentes locales	18
Justificación	24
Formulación del problema	30
Objetivos	30
Objetivo general	30
Objetivos específicos	30
Marco contextual	31
Marco de referencia teórico-conceptual	33
Categorías de análisis	33
La percepción	33
Violencia contra la mujer	37
Tipo de violencia vicaria	44
Tipo de violencia patrimonial o económica	44
Tipo de violencia sexual	45
Tipo de violencia emocional y psicológica	45

	2
Tipo de violencia física	46
Manifestación de la violencia	46
Marco legal	47
Ley 51 de 1981	47
Ley 1257 de 2008	48
El Decreto 1719 de 2014	49
La Ley 1761 de 2015	49
El Decreto 164 de 2010	49
El Decreto 4796 de 2011	49
Ley 1719 de 2014	50
Auto 092/2008	50
Estrategia metodológica	51
Tipo de estudio	51
Método	51
Técnicas de recolección de datos	52
La unidad de la muestra	53
Análisis de la Información o hallazgos	56
Influencia de los entornos sociales, familiares y educativos en la generación de violencia	56
Entornos Sociales	57
Entornos Familiares	59
Entornos Educativos	62
Manifestación de la violencia sexual, física y psicológica	69
Violencia contra la mujer en espacios públicos	74
<i>Violencia verbal</i>	74

	3
<i>Violencia física</i>	74
Violencia contra la mujer en espacios privados	76
<i>Violencia vicaria</i>	76
<i>Violencia sexual</i>	76
<i>Violencia física y psicológica</i>	76
<i>Violencia económica</i>	76
Espacios de normalización de la violencia contra la mujer	80
Violencia contra la mujer y Trabajo Social	89
Conclusiones	100
Bibliografía	1
Anexos	5

Listado de Tablas

Tabla 1. <i>Pregunta-Entornos sociales- creación propia</i>	
.....	58
Tabla 2, <i>Pregunta- incremento de la violencia- creación propia</i>	
.....	61
Tabla 3, <i>-insuficiencia de información- creación propia</i>	
.....	63
Tabla 4, <i>-Forma de vestir- Creación</i>	
<i>Propia</i>	75
Tabla 5, <i>-Percepción de violencia- creación</i>	
<i>propia</i>	77
Tabla 6, <i>-Grado de importancia-creación</i>	
<i>propia</i>	78
Tabla 7, <i>-Qué influye en la violencia- Creación</i>	
<i>propia</i>	83
Tabla 8. <i>-Violencia normalizada- Creación</i>	
<i>propia</i>	86

Listado de Graficas

Gráfica 1. Tipos de violencia reconocidos por el género masculino y

femenino. - Creación

propia.....73

Resumen

Esta monografía tuvo como objetivo principal analizar la percepción de la población joven sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal ubicado en la comuna 11 de Buenaventura. Para desarrollar esta investigación se tuvo en cuenta el concepto de percepción desde los postulados de Foucault. Como método se utilizó tanto un enfoque cuantitativo como cualitativo en donde se aplicó una encuesta a 64 jóvenes mujeres y hombres entre 18 y 24 años y se realizó observación en campo. Finalmente se logró concluir que existe un reconocimiento de la violencia contra la mujer, sus manifestaciones y sobre todo las afectaciones que estas generan para las mujeres, tanto en los espacios públicos, como privados, además de ello, la necesidad de brindarle la importancia necesaria y sobre todo apropiada a los casos de violencia que se generen. No obstante, aún existen percepciones machistas, patriarcales y violentas en torno a las mujeres ya que se encontraron percepciones de jóvenes que podrían ser justificantes o alentadoras para que se cometan actos de violencia contra la mujer.

Palabras clave: Violencia, mujer, género, percepción.

Abstract

The main objective of this monograph was to analyze the perception of the young population about violence against women in the Cascajal neighborhood located in the 11 commune of Buenaventura. To develop this research, the concept of perception from Foucault's postulates was taken into account. As a method, both a quantitative and qualitative approach was used, where a survey was applied to 64 young women and men between 18 and 24 years of age and field observation was carried out. Finally, it was possible to conclude that there is a recognition of violence against women, its manifestations and, above all, the affectations that these generate for women, both in public and private spaces, in addition to this, the need to give it the necessary importance and especially appropriate to the cases of violence that are generated. However, there are still macho, patriarchal and violent perceptions around women, since perceptions of young people were found that could justify or encourage acts of violence against women.

Keywords: Violence, women, gender, perception.

Introducción

La violencia contra la mujer se encuentra caracterizada por ser un problema de salud pública, y de violación de los derechos humanos que garantizan una buena calidad de vida. Por lo tanto, las percepciones que tiene el entorno social de una víctima de violencia contra la mujer, pueden generar o mitigar la problemática, enfatizando en la importancia que tienen las diferentes opiniones de carácter social (UNHCR ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados, sf).

Esta investigación se centró en conocer la percepción que tienen los jóvenes entre 18 y 24 años de edad sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal de Buenaventura. En el documento se encuentra cada una de las unidades necesarias para llevar a cabo dicha investigación.

En el primer capítulo; la justificación de la investigación, dando a conocer la metodología implementada para conseguir los objetivos planteados al principio de la investigación. En el segundo capítulo; se establece la influencia de los entornos sociales, familiares y educativos en la generación de la violencia contra la mujer. En el tercer capítulo; se evidencia la manifestación de la violencia sexual, física y psicológica en el barrio Cascajal de Buenaventura. En el cuarto capítulo; se establecen los espacios de normalización de la violencia contra la mujer que se generan en el contexto.

Es pertinente analizar la realidad por la cual atraviesan muchas mujeres víctimas de violencia en el barrio Cascajal, y en Buenaventura en general, y, de este modo

identificar el vínculo existente entre las percepciones de los jóvenes frente a la violencia contra la mujer.

Descripción del problema

En la actualidad la violencia contra la mujer es considerada una problemática social, política y cultural que representa la forma más grave de agresión contra la mujer, esta situación sin duda alguna ha llevado a forjar leyes contundentes para minimizar y darle visibilidad a la problemática, no obstante, varios de los casos violencia contra la mujer quedan sin esclarecer limitando el acceso a la justicia. *Diana Russell (2001)*, manifiesta que en estudios de otros países se desarrollan estrategias para ampliar el conocimiento sobre la violencia contra la mujer con el fin de obtener datos específicos a nivel internacional sobre las víctimas y los hechos que desencadenan estas acciones.

Incluyendo a Latinoamérica, y, evidenciando que el término de violencia contra la mujer ha sido utilizado por primera vez por la antropóloga *Marcela Lagarde (1990)* de México, para describir el abuso recurrente en contra de las mujeres. Según la *Cepal (2020)*, en Latinoamérica la violencia contra la mujer incrementó en un 31, 5% en el 2020. En Colombia, según la fiscalía (2021), en el año 2021 se han recibieron 14,711 denuncias por violencia intrafamiliar, una cifra elevada que pone en alerta roja la problemática, se han registrado 3875 casos de violencia sexual en contra de la mujer y por lo menos 173 feminicidios en lo que va del año 2022.

La reflexión frente a la violencia contra la mujer no puede ser en torno al aumento o la disminución del problema, sino, en qué se está haciendo como sociedad para intervenir en la problemática, de qué manera se está combatiendo el tipo de delito, y qué acciones son las que generan estas consecuencias.

Se refleja que a través de la historia la mujer ha permanecido en una condición de desventaja y desigualdad frente a la relaciones con los hombres, haciendo que ellas mantengan actitud sumisa, lo que deja como consecuencia el dominio del género masculino, y la inequidad en las relaciones de género, aumentando la soberanía del nivel patriarcal que se fortalece a través de la historia, lo que incentiva a que atenten contra la integridad femenina, aunque, no se pueden dejar de lado los imaginarios y las percepciones de las personas que están incluidos en el ámbito social de la mujer (Salazar Rojas, 2020).

Por lo anterior, la investigación se centró en describir este fenómeno, teniendo en cuenta que, ante las percepciones de muchos, la violencia contra la mujer, se vuelve algo natural en el espacio territorial, así como la observación de los actos violentos y la forma en que son victimizadas las mujeres.

Por ello, para cumplir con el propósito, se incluyó en la investigación el grupo poblacional de jóvenes entre 18 y 24 años de edad que se ubican en la zona continental de Buenaventura en el barrio el Cascajal de la comuna 11 que permitió obtener los datos cuantitativos y cualitativos, que dieron las variables numéricas, porcentuales y argumentales en los casos de percepciones que se ven en el Distrito, ya que, esta población en específico, según FUNDESCODES, (Fundación de Espacios de Convivencia y Desarrollo Social) han sido víctima de la normalización y prejuicios de la violencia contra la mujer, bien sea por haber sido violentos con una mujer o por haber sido víctima de violencia.

De acuerdo con la revisión de las noticias nacionales y distritales como: El tiempo, Tv noticias y el espectador, mediante acercamientos a la secretaría de las mujeres, equidad de género e igualdad de oportunidades y revisiones documentales; la mayoría de las

víctimas viven y han crecido en una familia tradicional-cultural lo que significa que está conformada por dos progenitores; padre y madre heterosexuales que se encuentran unidos legalmente, que siguen las tradiciones culturales del contexto. Este tipo de familia posee un imaginario en el que los hombres tienen dominio sobre la mujer, y si está, siendo la víctima no cumple con los estándares de una “buena mujer” o una “mujer de servicio” corre peligro de ser maltratada y degradada, o en últimas consecuencias, asesinada; es decir, que de cierto modo estos imaginarios determinan un patrón de conducta y define unos roles que inciden en las relaciones de género, que para el caso del estudio no son equitativas entre hombres jóvenes y mujeres jóvenes.

Antecedentes

Hacer una investigación de los antecedentes permite reconocer estudios que ya se han realizado anteriormente en concordancia al tema o las categorías principales de esta investigación, según lo que expresa Fidias Arias (2012) “*los antecedentes reflejan los avances y el Estado actual del conocimiento en un área determinada y sirven de modelo o ejemplo para futuras investigaciones.*”, esto permitió tener algunas referencias que sirvieron como guías para el desarrollo de esta. Para ello se realizó una búsqueda de investigaciones anteriores a nivel universal, nacional y local, las cuales se desarrollarán a continuación.

Antecedentes universales

Dentro de la búsqueda de antecedentes universales se encontró la investigación “***El concepto social de la violencia contra las mujeres en España: aproximaciones a los imaginarios de jóvenes estudiantes***”, esta investigación se realizó en el periodo de julio a diciembre del 2015, por Belén Zurbano Berenguer, Irene Liberia Vayá y Daniel Barredo Ibáñez. El objetivo principal fue analizar la manera en que se desarrolla conceptualmente la problemática de la violencia contra la mujer en los jóvenes.

La investigación se realizó con un enfoque cuantitativo, por medio de preguntas abiertas dentro de la encuesta, observación participante y no participante, las cuales se aplicaron a jóvenes que tenían acceso a ámbitos educativos para poder medir el desarrollo de estos en la problemática. Dentro de los resultados, se logra reconocer que la violencia física se

generaliza, mientras que las prácticas culturales como el acoso sexual en contextos como la calla, no son identificados como agresiones de género, o algunas formas de violencia.

De esta forma, los autores concluyen que, pese a que existe un conocimiento general sobre la problemática de la violencia contra las mujeres en el imaginario de la población juvenil, se ha detectado en esta investigación que hay configuraciones distorsionadas con respecto a la misma violencia, es decir, las configuraciones desde las instituciones familiares y culturales permean y desvían el significado propio de la violencia contra la mujer.

En el estudio que mide las percepciones del alumnado de dos universidades de diferentes países, denominado: ***"La igualdad y la violencia de género: análisis comparado de las percepciones del alumnado de la universidad de Valencia (España) y de la universidad autónoma del estado de Morelos (México)"***, esta es una tesis de carácter descriptivo, exploratorio y comparativo realizada por Inmaculada López Francés, esta investigación con enfoque mixto tuvo el objetivo de indagar en las creencias, actitudes y comportamientos de los estudiantes universitarios que perpetúan estas situaciones de violencia, además de investigar acerca de cómo las Universidades están educando en la Igualdad entre géneros, visibilizando las posibles situaciones que se den de Violencia de género dentro de la Institución y entre los miembros de la comunidad de dicho lugar, con el objetivo de poder desarrollar políticas y acciones entorno a estas situaciones.

Metodológicamente esta investigación se desarrolló bajo la implementación de un cuestionario AD HOC de 33 ítems, agrupados en 5 ejes el cual fue realizado en las dos universidades mencionadas anteriormente que previamente fueron analizados de una forma comparativa, además de ello hicieron grupos de estudio que les concedió descubrir

y comprender, a través de la interacción y el diálogo entre los/as participantes, aspectos claves sobre el tema de investigación.

Dentro de los resultados se encontró que los estudiantes de ambas Universidades consideran importante e imprescindible conocer acerca de cuestiones relativas a la Igualdad y la prevención de la Violencia de género insistiendo en la necesidad de que las Universidades eduquen, no sólo técnicos (saber y saber hacer), sino también buenos profesionales (saber ser y saber estar). Al analizar cada Universidad por separado, descubrieron porcentajes inferiores de denuncias ante situaciones que involucran la violencia de género.

La búsqueda y reconocimiento de estos estudios a nivel internacional permitieron reconocer que la violencia contra la mujer no es un tema que se presenta de forma categorizada o discriminada solo en algunos países, por el contrario, este tipo de violencia se presenta a nivel mundial y que la percepción constituye un factor determinante en cuanto a si se permite que se den o no las diferentes afectaciones contra la mujer. Cada uno de estos antecedentes aportaron teorías y metodologías importantes para guiar el proceso de la esta investigación, puesto que los métodos usados en estas investigaciones como la entrevista y las encuestas, sirvieron de referencia para esta investigación, aportando estrategias de aplicación y elaboración.

Antecedentes Nacionales

La siguiente investigación llamada "*Percepción social del hombre sobre la violencia de género hacia las mujeres en estudiantes de la fundación universitaria tecnológico Comfenalco Cartagena*" realizada por Greisy Ospino Acevedo Miriam Ferrer

Madiedo estudiantes de la Universidad San Buenaventura Facultad de Educación y Ciencias Humanas en el Programa de Psicología en octubre del 2015. El proyecto de investigación tuvo como objetivo principal conocer la percepción social de los hombres estudiantes de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco, con respecto a la violencia contra la mujer en la ciudad de Cartagena de Indias. De acuerdo con esto, el tipo investigativo de esta es no experimental con un enfoque cuantitativo – descriptivo.

La muestra de este estudio fueron estudiantes de sexo masculino de la Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco de la Ciudad de Cartagena de Indias. Las características para definir la muestra de este estudio comprendieron lo siguiente: ser del sexo masculino, que se encontraran matriculados, que hicieran parte del programa de la sede B: Edificio Cedesarrollo.

Teniendo en cuenta el instrumento utilizado para la recolección de datos (cuestionario) se logra analizar que de una u otra forma, las percepciones que tienen los hombres frente a la violencia contra la mujer influye en la propagación de la misma, también, se logra evidenciar que la mayoría de encuestados manifestaron que la familia es una factor generador de conductas violentas, ya que, muchos hombres han crecido con padres machistas y madres sumisas esto hace que la problemática trasciende de generación en generaciones.

En la siguiente investigación realizada por Carmona Ruiz y Giraldo Foronda en el año 2018, titulada ***"Percepción sobre la violencia de género durante el noviazgo en un grupo de adolescentes entre los 13 y 16 años del colegio centro de desarrollo vecinal de la ciudad de Cartago valle"***. Tiene como objetivo determinar las percepciones sobre la violencia de género durante el noviazgo, que tiene un grupo de adolescentes entre los 13 y 16 años del

Colegio Centro de Desarrollo Vecinal de Cartago Valle. Dicha investigación va más allá de describir los sucesos de aquel fenómeno, sino que, busca entender las causas de los eventos y fenómenos físicos y sociales.

Teniendo en cuenta el objetivo de la investigación, se utilizó una metodología con enfoque cualitativo, manejando como técnica, la entrevista semiestructurada. La población como universo total donde se desarrolló el proceso investigativo cuenta con un total de 808 estudiantes de la institución educativa. La muestra como subconjunto de la población se constituye en seis participantes, tres hombres y tres mujeres, adolescentes con edades que oscilan entre los 13 y 16 años, pertenecientes al Centro de Desarrollo Vecinal de Cartago Valle.

Dentro de los resultados, se encuentran tres testimonios de los estudiantes de la institución donde todos concuerdan de que la responsabilidad de que se rompa la relación de violencia depende exclusivamente de la mujer, es decir, que los hombres no están en la obligación de reconocer y reflexionar frente al fenómeno ya que, se interponen cuestiones culturales y tradicionales caracterizadas por relaciones desiguales entre hombres y mujeres, donde el hombre mantiene el control y el poder.

El siguiente artículo ***"Creencias distorsionadas sobre la violencia contra las mujeres en docentes en formación de Colombia"*** realizado por Enrique Bonilla Algovia & Estheher Rivas Rivero en el año 2019. El objetivo principal de dicho artículo investigativo está centrado en analizar las creencias distorsionadas sobre los roles de género y la violencia contra las mujeres en las parejas, por consiguiente, se utilizó una metodología cuantitativa con un enfoque transversal, también, se llevó a cabo unos procedimientos que contribuyeron a la recolección de datos; tales como el cuestionario con preguntas cerradas, teniendo una muestra de

443 docentes en formación de las distintas universidades de Bogotá, donde según el artículo, (71,6% mujeres y 28,4% hombres).

Como resultados se encuentra el análisis más importante acerca de la violencia contra las mujeres, trayendo consigo una reflexión acerca del sexismo, dicha reflexión se da por la postura que tienen las personas encuestadas, ya que, no identifican el sexismo como un acto de violencia, pues dicha creencia ha permitido que el sexismo sea tolerado, justificado y normalizado dentro de la sociedad. Por otro lado, el sistema educativo debe ser el espacio idóneo para promover la igualdad, promover charlas preventivas que permitan fomentar el cambio educativo y social, teniendo en cuenta que las instituciones deben ser un impulso hacia las transformaciones sociales.

Durante el recorrido de esta búsqueda se logró rescatar una serie de artículos e investigaciones que sostienen una estrecha relación con nuestro tema de investigación. De acuerdo con lo anterior, las diferentes investigaciones aportaron percepciones que tienen algunos adolescentes sobre la violencia contra la mujer, las creencias distorsionadas sobre la violencia contra la mujer, los roles, la práctica y los discursos legitimadores y la percepción social del hombre frente al fenómeno de violencia contra las mujeres. Teniendo en cuenta lo anterior, cada una de estas sirve de insumo y de base teórica para el desarrollo de nuestro proyecto, teniendo en cuenta que el principal objetivo es conocer y analizar aquellas percepciones que tienen los jóvenes del barrio Cascajal de la comuna 11 frente a la violencia contra la mujer.

Antecedentes locales

La violencia contra la mujer se ha manifestado en sus diversas modalidades, en muchos de los contextos que se desarrollan en los antecedentes locales, representando un problema de salud pública en donde constantemente existen violaciones de los derechos humanos, trayendo consigo afectaciones en el estado de salud de la mujer tanto física como mental, y afectando la vida social (OPS y OMS, sf).

Del mismo modo, mediante la investigación realizada por Mayra Alexandra Caicedo Mosquera y Gina Paola Caicedo en el año 2014 en la Universidad del Valle sede Pacífico, cuyo objetivo es identificar ***"Las manifestaciones de violencia conyugal que afectan a dos jóvenes mujeres de 18 y 25 años en el barrio San Luis, comuna siete de Buenaventura"***. La investigación maneja un tipo de estudio descriptivo, teniendo como método el estudio de caso. Las técnicas utilizadas les permitió favorecer la producción argumental acerca del tema de interés, el universo poblacional fueron dos mujeres mayores de 18 años víctimas de violencia contra la mujer.

Como resultados obtuvieron la identificación de las diferentes manifestaciones de violencia contra la mujer referente a las entrevistas donde ambas coinciden en que nada justifica la existencia de la violencia del hombre contra la mujer, y a consideración de ambas, se genera una reflexión sobre el esfuerzo que implica para una mujer que ha sido utilizada y víctima de violencia poder generar ese impacto de cambio tanto en ella misma, como en su entorno social. Por lo tanto, las autoras concluyeron, que las situaciones emocionales, culturales, actitudinales, en las que se han estructurado patrones de comportamiento violento en las familias, hacen que se continúe extendiendo el ciclo de violencia lo cual genera temor en la mujer.

Así mismo, las autoras Luceli Cundimi Caicedo y Lina María Londoño en el año 2020, realizaron una investigación, sobre ***"Los obstáculos en la búsqueda de protección y garantía de derechos para afrontar la violencia basada en género en un grupo de mujeres del Distrito de Buenaventura"***. El objetivo principal de las autoras se centró en caracterizar los obstáculos y barreras que existen frente a las garantías de derechos por parte del Estado, al afrontar la violencia basada en género, en un grupo de mujeres en el Distrito de Buenaventura.

El diseño metodológico de la investigación se manejó con un enfoque cualitativo, teniendo así un nivel descriptivo y fenomenológico, ya que, la idea era explorar y describir a través de la comprensión de experiencias. Las entrevistas fueron realizadas a seis mujeres víctimas de violencia contra la mujer que pertenecen al Distrito de Buenaventura, esas mujeres se eligieron, después de que las mismas ejercieron acciones en la oficina delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género de la Defensoría del Pueblo.

Como resultado, las problemáticas que se hallaron en el camino de una mujer que es víctima de violencia basada en género, se funda básicamente en que existen conflictos entre las instituciones primarias de la vida de la mujer, es decir, familia, iglesia, vecinos, amigos, y también el mismo agresor.

En otro orden de ideas, se ha encontrado el ***informe de la mesa intersectorial del año 2020*** en el que se manifiesta cuatro categorías de violencia contra la mujer: Femicidio de pareja íntima, femicidio de familiares, femicidio por otros conocidos y femicidio de extraños.

Los objetivos principales de este informe consistieron en presentar en su conjunto los casos de violencias de género registrado por distintas entidades para visibilizarlas y

tener un panorama general del contexto de estas violencias en el distrito de Buenaventura, analizar con enfoque de género antirracista y desde los contextos familiares y de conflicto armado, las implicaciones de las violencias en la vida de las mujeres, niñas y personas sexualmente diversas, y evaluar la ruta de atención y los protocolos de atención por parte de las entidades que de acuerdo a la ley previenen, atienden y protegen a las personas sobrevivientes de las violencias de género.

A partir de los hallazgos obtenidos en este informe, se puede decir que en los meses de enero del año 2020 hubo 26 casos de mujeres violentadas con lesiones no fatales, en el mes de Febrero (25) casos, en el mes de Marzo (15) casos, en el mes de Abril (2) casos, en el mes de Mayo (3) casos. Así mismo se conoció que la Corporación Vínculos realizó 32 acompañamientos a mujeres víctimas de violencia, la Organización Heartland Alliance registró un total de 17 casos de mujeres que sufrieron dos tipos de violencia: 2 Violencia sexual y 15 Violencia intrafamiliar, la Red Mariposas De Alas Nuevas registró 13 casos de mujeres que fueron atendidas junto a sus familias, de las cuales 7 casos son de violencia intrafamiliar y 6 casos que tienen que ver con amenaza de grupos al margen de la ley.

En este informe también se determinó que existen barreras en el acceso porque en el tiempo de la pandemia no todas las mujeres contaban con materiales tecnológicos para acceder, o para llamar con teléfonos móviles, lo que hacía que se hiciera difícil llamar desde la casa, ya que generalmente es ahí donde se encuentra el agresor. Otra barrera es las grandes distancias de las zonas rurales, la existencia de una sola comisaría que no cuentan en muchas ocasiones con los profesionales necesarios o los equipos técnicos necesarios y esto limita la atención tanto en zona urbana como en zona rural. La doble revictimización que tienen las mujeres para salir de sus territorios ya que en muchas ocasiones hay presencia de grupos armados

que siguen imponiendo orden social en los barrios. Y, por último, la no contratación por parte de la Alcaldía del equipo psicosocial del Centro de Atención a Víctimas de la Fiscalía.

La investigadora Daniela Gonzales Llanos, en su investigación en el año 2020 en la Universidad autónoma de Occidente, sobre *"violencia contra la mujer colombiana en el diario impreso el país de Cali en el 2018"*, se planteó como objetivo, analizar el tipo de lenguaje que se genera en los lectores de violencia contra la mujer colombiana en el 2018, de esta manera se podrá articular como las percepciones contribuyen a una comprensión progresiva una problemática social poniendo a las mujeres en un rol pasivo, vulnerable, y al hombre en un rol activo y fuerte.

En la metodología se abordó una investigación documental debido a que la muestra es sólo de documentos, teniendo en cuenta el periódico el país de Cali, y el método que aplicaron fue la forma inductiva, para estudiar casos puntuales que se han repetido en varias ocasiones constituyendo un patrón que influye en las percepciones y la generalidad utilizando un discurso inapropiado, machista, y revictimizante. En los resultados, el periodismo no profundiza en la mayoría de las noticias, esto lo pudieron obtener mediante todos los documentos utilizados en el estudio.

Se tienen en cuenta que los discursos creados por la prensa frente a la noticia de violencia contra la mujer, tienen un lenguaje más cotidiano en el que se entrevistan a familiares o amigos de la víctima, formando informes exclusivos, prejuiciosos y moralistas frente a cómo debe comportarse una mujer para no ser violentada, desde este punto la investigadora concluye, sobre que, la gran mayoría de los que redactan los informes o artículos del periódico

son hombres, generándose un problema social en el que naturalizan la problemática, dejando espacios a la violencia contra cualquier mujer.

Al iniciar la búsqueda frente a los antecedentes locales, se encuentra muy pocas investigaciones que lleven consigo la categoría de percepción, sin embargo, la información metodológica recolectada en cada uno de estos antecedentes aporta ejemplos significativos sobre cómo tratar con víctimas de violencia contra la mujer y a su vez, mirar desde varias perspectivas que influye para que la problemática se incrementa.

Cada antecedente muestra desde su tipo de estudio de qué manera se puede abordar la población y cómo se puede no tener los resultados que cumplan con los objetivos propuestos al principio de la investigación.

Permitiendo el enriquecimiento contextual, cultural y metodológico para la misma, la búsqueda permitió resaltar que la categoría de "percepciones que tiene los jóvenes sobre la violencia contra la mujer" no ha sido abordada en el distrito de Buenaventura, dejando de lado que la percepción puede ser un factor genera o mitiga la violencia contra la mujer, reorganizando así las concepciones de la sociedad, en especial, del contexto en el que estén inmersas las víctimas, ya que, las percepciones son las encargadas en este tipo de problemática en especial; de revictimizarlas, minimizar la violencia contra la mujer, y en el peor de los casos justificar los feminicidios, o, por el contrario, la percepción puede influir en la información asertiva sobre la violencia contra la mujer, y porque no se debe generar, disminuyendo los casos y deconstruyendo prejuicios y estigmas.

Desde la conceptualización y con el fin de la sistematización de experiencias, resulta de vital importancia dejar un antecedente que muestre realmente como se

visualiza la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta, que la misma afecta en gran proporción a la población femenina, partiendo desde lo anterior, permitiendo generar múltiples puntos de vista desde la categoría de *percepción*.

Justificación

La percepción que tienen los jóvenes frente a la violencia contra la mujer es un tema de gran importancia que debe ser abordado desde la perspectiva del trabajo Social. Buenaventura se ha transformado en un foco de violencia, en donde muchas de las víctimas son mujeres por el simple hecho de pertenecer a ese género. Esta investigación sustentará una de las problemáticas que más se visualiza en la sociedad según la Organización Naciones Unidas (ONU).

La violencia sexual, física y psicológica, según el colectivo de mujeres "rompiendo silencio" son las que más se manifiestan, vulnerando los derechos de las mujeres y generando un sentimiento de inferioridad en las víctimas de Buenaventura. El propósito de este trabajo es identificar qué apreciación tiene la sociedad sobre esta problemática ¿Cuál es el nivel de influencia que tienen las percepciones en la problemática? ¿Las percepciones ayudan a que el número de víctimas se incremente? ¿En qué medida se justifican los actos cometidos por el victimario? De acuerdo con lo anterior, es importante inmiscuirse en el barrio el Cascajal de Buenaventura ubicado en la comuna 11, ya que, según un informe en la página de la Policía Nacional indica que las intervenciones de la este organismo en el Distrito, se realizan con mayor frecuencia en dicho sector ya que se presentan continuamente situaciones de violencia contra la mujer.

Así mismo, se ha encontrado en la secretaría de la mujer, informes que indican que el sector del barrio Cascajal se caracteriza por la existencia de violencia contra la mujer, esto se muestra a continuación en las imágenes tomadas en visitas a dicho organismo.

Figura 1.

Violencias de género en Buenaventura.



Figura 1.

Violencias de género por barrios del Distrito de Buenaventura.



Fuente: Agravantes de violencia contra la mujer del Distrito de Buenaventura. Foto tomada de la secretaria de la mujer, mapa creado por el equipo Vida libre de Violencias (2021).

Como se aprecia en las figuras anteriores, el barrio EL CASCAJAL es uno de los sectores señalado con más casos de violencia de género que si bien no es lo mismo que la violencia contra la mujer, sirve para tener un acercamiento a la realidad del barrio el Cascajal donde se puede considerar que existe la violencia contra personas del sexo femenino. Tomando en cuenta esto, se vuelve preciso, no normalizar este acto violento, ni ninguno que implique denigrar a las mujeres del territorio, al contrario, desde el Trabajo Social es fundamental generar acciones integrales que incluyan leyes para proteger a mujeres, niñas y adolescentes de todo tipo de violencia. La sociedad no debe ignorar esta problemática que sin duda alguna niega el goce de sus derechos humanos a las mujeres del Distrito. Ninguna mujer debe de sentirse intimidada dentro o fuera de su casa, ser víctima de estigmatización o vivir con el temor constante de salir y no volver por sufrir un hecho de asesinato, violación o maltrato.

Son primordiales todos los esfuerzos que ayuden a generar transformaciones culturales que proporcionen la sanción social de la violencia contra las mujeres y promuevan reflexiones hacia la construcción de relaciones equitativas, en las que ser mujer no implique riesgo para la vida (ONU, Mujeres Colombia, sf).

El tema elegido para esta investigación constituye a una de las grandes problemáticas que vivencian las mujeres en el territorio del Distrito de Buenaventura, en este caso del barrio Cascajal. La violencia contra la mujer es el tipo de agresión que se da casi de forma diaria alrededor del mundo; en el caso de Colombia según informes de la Policía Nacional frente al Distrito de Buenaventura, en el 2019 se presentaron 281 mujeres víctimas de violencia física, entre ellas, 14 adolescentes y 11 menores, por otro lado, en el 2021 en el marco de la pandemia del COVID 19 ocurrieron 305 casos de violencia en contra de la mujer, sin embargo, no se encuentra información en dicho informe referente a los tipos de violencia ejercidos contra

estas mujeres. Sin embargo, se encontró que entre la población víctima se tuvieron 13 adolescentes y 14 menores, estas cifras solo acogen violencia física, cabe mencionar que la violencia sexual que viven las mujeres en Buenaventura, también está en aumento, esta situación no distingue de edades, etnia o clase social.

Cabe destacar que se realizó acercamiento a la Secretaría de la mujer donde se obtuvo información respecto al fenómeno estudiado. La secretaria de dicha entidad manifestó que:

“...Un flagelo que estamos viviendo, desafortunadamente, aunque se han hecho grandes esfuerzos por trabajar en la prevención desde la secretaría, también hemos estado en diferentes sectores trabajando en la promoción de derecho de las mujeres y la prevención de las violencias y comentando la ruta, sobre la cual hay mucho desconocimiento frente a esta, a su vez, se ha normalizado mucho la violencia, especialmente por las violencias intrafamiliar, se requiere más educación en ese sentido para que las personas, especialmente las mujeres conozcan sus derechos. Y los hombres conozcan que estas mujeres tienen unos derechos y promocionar las masculinidades no violentas, porque se han hecho procesos con las mujeres y se requiere también con los hombres ya que son en un gran porcentaje los maltratadores, los violadores de derechos y que ellos conozcan todas estas situaciones que se presentan, los tipos de violencia que se pueden dar, algunos tipos de violencia que hemos normalizado, como las bromas hirientes, el tema de acosos y demás, entonces que reconozcan que eso es violencia y que están violentando los derechos humanos.” (A. Gamboa, comunicado personal, 11 de enero del 2023).

De igual modo en dicha entrevista la trabajadora social expresó frente a la percepción de los jóvenes sobre la violencia contra la mujer, que:

“Desde mi rol como trabajadora social y como se evidencian las percepciones que los jóvenes tienen frente a las problemáticas de violencia contra la mujer, considero que ya un gran número reconoce que es una violencia, todo ese tipo de situaciones de vulneración es que viven las mujeres tanto físicas, psicológica, sexuales y demás. Pero se necesita seguir trabajando el tema de sensibilización porque hay unas violencias invisibles que se siguen presentando o se presenta en más en un porcentaje mayor con los jóvenes por el uso de las redes sociales. Por eso hay una entidad que trabaja una campaña que parece normal, pero es violencia. Si por el hecho de que te controlen de pronto con quién hablas, quién te da like, que te controlen cómo viste, con quién de pronto compartes todo ese tipo de control que se presenta, en esas relaciones de poder que se ven entre los hombres y las mujeres, donde los hombres generalmente son los que generan ese poder, este tipo de violencia que se ven más en estos grupos de edades, especialmente en todo lo relacionado con las redes sociales, se evidencia el tema de los acosos, el tema de esos piropos o esos mensajes que envían que a veces son de tonos muy altos y que muchos se ríen frente a eso, pero son violencias que se están presentando en este grupo poblacional.” (A. Gamboa, comunicado personal, 11 de enero del 2023).

A partir de la información recolectada donde se amplía el panorama sobre este fenómeno en el contexto de Buenaventura, se considera que desde el área de Trabajo Social es importante tocar este tema debido a la gran afectación que estas situaciones generan no solo para quienes son violentadas directamente sino también a las personas de su alrededor, es decir, a los espectadores. Es por ello que se considera que la atención que debe brindar el Estado, las instituciones públicas y privadas para fomentar y regular los derechos constitucionales.

A partir de la situación planteada sobre la violencia contra la mujer donde se expone una problemática del contexto, se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta:

Formulación del problema

¿Cuál es la percepción de la población joven sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal de Buenaventura ubicado en la comuna 11?

Objetivos

Objetivo general

Analizar la percepción de la población joven sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal ubicado en la comuna 11 de Buenaventura.

Objetivos específicos

- Describir la forma en la que se identifica la influencia de los entornos sociales, familiares y educativos en la generación de violencia contra la mujer, según la percepción de las y los jóvenes en el barrio el Cascajal de Buenaventura.
- Indagar con mujeres y hombres jóvenes sobre la forma en que se manifiesta la violencia sexual, física y psicológica de la cual son víctimas las mujeres del Barrio el Cascajal en Buenaventura.
- Describir desde la percepción de las y los jóvenes espacios de normalización de la violencia contra la mujer en el barrio el Cascajal de Buenaventura.

Marco contextual

Buenaventura oficialmente Distrito especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Eco turístico; históricamente ha sido el puerto más grande y principal de Colombia, el cual tiene conexión directa con el interior del país, sin embargo la ciudad presenta dualidad en términos de desarrollo, y esta condición es especialmente identificable en la Isla de Cascajal, es decir, por el lado sur están los barrios y asentamientos que llegan hasta los bordes costeros de bajamar, presentando un retrato alterado, con evidentes rasgos de pobreza y abandono; y por el lado norte se encuentra el puerto marítimo con su gran infraestructura, presentando una imagen de gran puerto funcional que mueve parte importante de la economía del país, para ser más exacto el 67% de la economía del país pasa por ese puerto (Ulloa 2018).

Cabe destacar que gracias a que el distrito Especial de Buenaventura cuenta con una posición estratégica que le ha dado el título de “capital natural del Pacífico”, situación que favorece que se den actividades comerciales que establecen a Buenaventura como un centro de depósito y abastecimiento de distribución comercial, así como de despensa del consumo local y de toda la costa. Por lo tanto, cuantiosas personas de los sitios ubicados a lo largo y ancho de las costas ribereñas y marítimas del área rural y también de los departamentos de Chocó, Cauca y Nariño, llegan hasta el puerto de Buenaventura con el objetivo de comprar suministros alimenticios, combustibles y otras mercancías que llegan de ciudades como Cali, Buga, Bogotá y Medellín. (Universidad Externado de Colombia, 2019, p. 10).

También es importante señalar el caso de las comunidades afrodescendientes de Buenaventura que se ubican en lugares potenciales para ejercer actividades

económicas, puesto que estas comunidades han padecido por mucho tiempo la violencia, algunos han sido despojados violentamente dentro de la ciudad por los diferentes actores que están asociados al desarrollo de economías legales e ilegales (Valencia y Sinisterra Ossa, 2020). Esta situación de violencia ha ido creciendo a tal magnitud que trasciende la esfera social, se afectan las familias y en muchas ocasiones es un factor influyente en que se genere violencia contra la mujer.

Valencia y Sinisterra Ossa (2020) expresan que, si bien las problemáticas que se dan en Buenaventura involucran a la mayoría de la población, en esta región se enlazan varios factores de vulnerabilidad que se encuentran determinados por sexo, raza, posición social que exponen a las mujeres a ser víctimas de algún tipo de violencia (asesinato, violencia sexual, desaparición, etc.), impartida por actores armados al margen de la ley que en algunos casos son sus mismas parejas o compañeros sentimentales.

Dado lo anterior se puede apreciar que en el distrito de Buenaventura la situación de violencia social, grupos armados ilegales, uno de estos grupos es el denominado “La Local”, el cual tiene el dominio territorial en todos los barrios de la comuna 12 (a excepción de Caldas) y de la comuna 11 se disputan los barrios Cascajal, Los Pinos, Colón y Antonio Nariño. (Fundación Paz y Reconciliación (Pares) y Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), 2022). Estos actores delictivos influyen en que se genere violencia en contra de la mujer; por ello, es de relevancia resaltar que las mujeres en el Distrito de Buenaventura han sido víctimas directas o indirectas de las violencias experimentadas en el territorio como lo es: destierro, muerte, desempleo, exclusión, etc. (Sinisterra Ossa, 2020).

Marco de referencia teórico-conceptual

Por medio del siguiente apartado se desarrollarán las categorías que introducen la teoría que le dará las bases fundamentales al proyecto planteado con base a la pregunta problema y el objetivo que se pretende desarrollar. Como primera medida y de carácter importante se abordará la macro categoría de percepciones, la cual será la principal característica que se tendrá en cuenta, ya que, de acuerdo con (Virolo 2001) por medio de esta; los sujetos responden ante determinadas circunstancias, influyendo o siendo sujetos pasivos frente a problemáticas, y, en este caso se intentará notar cómo estos mismos responden según sus concepciones a las violencias y feminicidios que se dan en contra de las mujeres en Buenaventura, explícitamente en el barrio Cascajal.

Categorías de análisis

La percepción

Hay variedad de perspectivas frente al concepto perceptual, en una aproximación a los antecedentes históricos de Cartterete y Friedman (1982), se afirma que la organización perceptual, que se genera en la vida cotidiana, compone un problema, ya que la percepción es mediada por un proceso nervioso y fisiológico que la trastorna. Los filósofos modernos de antaño de tradición asociacionista, Locke (1700), Hume [1740] y Mili (1869), evadieron esencialmente el problema, pero, en los escritos de Spinoza (1956), Mili (1869) y Spinoza consecutivamente Wund y Hull (1942), un dificultoso reconocimiento de que la ignorancia de la complicación no lo hacía eclipsarse.

De la aplicación de los desarrollos teóricos de la Gestalt en la psicología social, surgieron los fundamentales estudios de Asch (1946) sobre la formación de las impresiones. Los estudios de percepción de personas y percepción social han estado muy ligados a los estudios de percepción de objetos.

La literatura psicosocial demostró reiteradamente la existencia de una relación negativa entre las expresiones de percepción, que influyen en el prejuicio social, grupal y personal, y las dimensiones psicológicas de bienestar de grupos minoritarios, estableciendo de manera principal la satisfacción con la vida y la autoestima global personal (Murillo Muñoz, 2013 como se citó en Cassidy et al., 2005; Jasinskaja-Lahti y Liebkind, 2006; Martínez-Antón et al., 2007; Molero et al., 2011; Phinney et al., 1998, entre otros).

Ahora, si bien dicha relación ha sido señalada desde diferentes perspectivas teóricas, es el Modelo Rechazo-Identificación aquel que posiblemente ha insistido con mayor énfasis en que los mayores niveles de rechazo tienden a corresponderse con menores niveles de bienestar entre los miembros de grupos minoritario (Murillo Muñoz, 2013). Por parte de las percepciones sociales, que influyen en la realidad social. Ya que, los individuos a través de las percepciones establecen comentarios y puntos de vista, que pueden mejorar una problemática o por el contrario agravarlas. Este modelo ha postulado incluso una relación causal en la que se reflexiona que el prejuicio, sea real o sea percibido, tiende a perjudicar las dimensiones psicológicas de bienestar (Murillo Muñoz, 2013, como se citó en Branscombe, Schmitt et al., 1999; Schmitt y Branscombe, 2002).

Por otro lado, De Julies (2018), indica que el planteamiento de Foucault (1983) sobre cómo toda interacción humana implica una relación de poder, resulta imprescindible

analizar el desarrollo que han tenido los dispositivos de poder y control, en los que la percepción es un asunto clave que toma protagonismo y fuerza, los cuales son cada vez más sofisticados y se evidencian en la dinámica social de problemas. A través del discurso de Diana Russell (2002) citado en Molina Rico y Moreno Méndez (2015), se establece que las percepciones no constructivas son activas participantes en la violencia que se puede crear en contra de las mujeres, lo que incluye estereotipos y prejuicios, se puede evidenciar la manera en la que se recrean, en las relaciones de pareja los juegos de poder, en donde el hombre toma un rol autoritario y dominio en donde intenta tener el control sobre la mujer, mediante actos de violencia, al mismo tiempo el hombre toma un rol pasivo que se va formando como una espiral patológica donde se involucran emociones, cogniciones y comportamientos.

Arias Castilla (2006), citando a Heider (1958) manifiesta que este autor concluyó que las personas tienden a atribuir el comportamiento de alguien a causas internas a la disposición de las personas, o a causas externas, o relacionadas con la situación. Estas explican la teoría de atribución, en la que, las personas manifiestan la conducta de los demás, imputándole por ejemplo a tendencias internas (rasgos, motivos y actitudes perdurables a situaciones externas).

Para el proceso de percepción de un evento, en la investigación de Lorente (1998), citado por Arias Castilla (2006), se tiene en cuenta la interacción social. En la que se consiente la adaptación social, mediante la percepción del contexto que rodea a las personas, medio físico y social. En este proceso son de carácter básico algunas situaciones como la interacción, la cognición social y la consecuencia.

El concepto de percepción se puede relacionar con la teoría de las representaciones sociales de Moscovici donde según este (1979), Farr (1983, 1988) y Herzlich (1975); es guiada bajo tres teorías anteriores a esta: la Etnopsicología de Wundt; el Interaccionismo Simbólico de Mead; y el concepto de Representaciones Colectivas de Durkheim (citado por Villaroel, 2007¹).

Mencionado por Moscovici la representación social es una modalidad particular del conocimiento, en donde la función principal es la elaboración de las conductas y la comunicación entre las personas, según este autor, la representación es un mecanismo de conocimientos que se encuentra organizado y una de las acciones psíquicas que permite que los hombres hagan inteligible la realidad física y social, que se completan en un grupo o en una relación cotidiana de intercambios, que liberen los poderes de su imaginación (Moscovici, 1979, como se citó en Villaroel, 2007).

Por tal motivo, el concepto teórico de percepción utilizado para generar las categorías de análisis de la investigación se fundamentó en la opinión de Foucault, ya que, el autor demuestra la influencia de la percepción y la manera en la que ejerce control y poder en los individuos, a su vez, explica los micropoderes que están inmersos en la sociedad, además, este autor analiza estos micropoderes sociales e indica que todo saber implica poder y todo poder, un saber específico, sin embargo, cada saber es producto de la interpretación que el individuo expresa de la realidad. Así mismo, Foucault (2001) indica que la realidad de los seres humanos es una distribución en la que se encuentran inmersos el individuo por medio de una serie de procesos complejos, cuya problematización insta su disolución. En este punto es importante

¹ Villaroel, G. E., (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454.

referenciar la cita: *"resulta imprescindible analizar el desarrollo que han tenido los dispositivos de poder y control, en los que la percepción es un asunto clave que toma protagonismo y fuerza"* (Foucault, 1983)

Violencia contra la mujer

Las investigaciones en cuanto a la violencia contra la mujer surgen de la necesidad de hacer un alto en el camino.

Tras varios años de participar en la discusión e investigación sobre violencia de género, condujo a algunos grupos de activistas a realizar algún nivel de sistematización de sus “casos” (Castro y Riquer 2003, como se citó en Bedregal et al., 1991²; Duarte, 1992; Rojas, 1991; Saucedo, 1991; Silva, 1986), así como a realizar los primeros estudios sobre la magnitud y prevalencia de la violencia contra la mujer (Bedolla, 1987; Granados, 1996; Larraín y Rodríguez, 1993; PROFAMILIA, 1990; Ramírez y Uribe, 1993; Valdez y Shrader, 1992).

Tanto la sistematización como las investigaciones parecen haber estado más infundidos en tener elementos para la denuncia pública y política del fenómeno, que por un afán de conocer más que de buscar soluciones y trabajar en pro de dicha problemática (Castro y Riquer, 2003). En este sentido, podría decirse que la investigación estaba centrada en efectuar medidas que en hacerle frente al fenómeno y de brindar aportes para mitigarlo.

² Bedregal, X.; Saucedo, I. & Riquer, F., 1991. Algunos hilos, nudos y colores en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. In: Hilos, Nudos y Colores en la Lucha Contra la Violencia Hacia las Mujeres (X. Bedregal, I. Saucedo & F. Riquer, org.), pp. 39-84, México, DF: Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer.

Teniendo en cuenta que, (Castro y Bronfman, 1993; Rubin, 1975) citado en Arias Castilla (2006), también hicieron parte de esta investigación, enfocando su análisis desde el término patriarcado agregándole que no ha estado exento de controversia de la teoría feminista y el nuevo conocimiento generado en el campo de los estudios de género autorizan a suponer que el patriarcado es un fenómeno de carácter estructural, constitutivo y constituyente del orden y la reproducción de las sociedades. Se centran en que todas las sociedades de una u otra forma están dadas por la perspectiva de privilegio social e histórico de los hombres para que una mujer se conciba en riesgo de ser violada, toda esposa de ser golpeada, toda empleada y estudiante hostigada sexualmente por un superior (Quiroz López, 2019).

El análisis a dicha investigación arroja dos conclusiones, la primera es, el reto que atraviesan a la hora de abordar dicha problemática con profundidad por evitar poner en riesgo la vida de las mujeres, y la segunda, es proponer dichas soluciones aunque atraviesen por dos cuestiones; la primera es el desarrollo de investigaciones que recobren el carácter relacional de la violencia en contextos intermedios, como la familia, la pareja y la calle y el segundo consiste en recordar que las ciencias sociales no son sólo un instrumento para realizar la investigación; son el núcleo del quehacer profesional, y constituyen la única posibilidad de salir del enorme aprieto cognoscitivo en que se encuentra la sociedad. El sexismo y los prejuicios, en este marco, son los pilares de la misoginia ³(Gomes, 1994 citado en Garzón Villacrés y Ruiz Abad, 2019).

Quien siente aversión hacia la mujer tiende a situarla en un nivel inferior al hombre, por lo cual el sujeto masculino –bajo esta concepción– tiene “derecho” a imponerse

³ Garzón Villacrés, I. A., & Ruiz Abad, C. F. (2019). La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la vulneración del debido proceso legal, en la garantía a ser juzgado por un juez competente e imparcial. Universidad Técnica de Ambato.

(Garzón Villacrés y Ruiz Abad, 2019⁴). Es por ello por lo que según el Instituto Canario de la Mujer (2007) “Cualquier mujer, por el hecho de serlo, puede llegar a sufrir una situación violenta de este tipo. Independientemente de las circunstancias particulares de cada víctima (económicas, laborales, sociales, educativas, etc.) o de otros elementos que pueden incrementar el riesgo potencial de sufrir maltrato (pautas culturales, socialización según estereotipos de género, falta de medios para la detección, dificultades en la aplicación de la legislación vigente, etc.)

Por otro lado, la ONU reconoce que todo acto de violencia que esté basado en la pertenencia al sexo o al género femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (ONU, 1993-1995-). Aunque la violencia contra la mujer es vista desde diferentes perspectivas se reconoce que esta es una situación que afecta la integridad, la dignidad y la libertad de las mujeres independientemente del espacio o la forma en que se genere (Escalante Olarte y Hernández Casadiego, 2015).

En el mismo orden de ideas, la OMS (Organización Mundial de la Salud) delimitan la violencia contra la mujer como:

“Todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”.

⁴ Garzón Villacrés, I. A., & Ruiz Abad, C. F. (2019). La prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres y la vulneración del debido proceso legal, en la garantía a ser juzgado por un juez competente e imparcial. Universidad Técnica de Ambato.

Así mismo esta organización delimita dos tipos de violencia contra la mujer: La violencia de pareja y la violencia sexual (OMS, 2020). La OMS (2021), realizó un informe de “Estimaciones mundiales, regionales y nacionales de la prevalencia de la violencia de pareja contra la mujer y estimaciones mundiales y regionales de la prevalencia de la violencia sexual sufrida por la mujer por alguien que no es su pareja”, en dicho informe encontró que las evaluaciones más concisas sobre la prevalencia de la violencia de pareja y la violencia sexual son las que se obtienen mediante encuestas poblacionales que están fundadas en el testimonio de las sobrevivientes.

Según un análisis de los datos sobre la prevalencia de la violencia contra la mujer en 161 países y zonas entre el año 2000 y 2018, ejecutado en el año 2018 por la Organización Mundial de la Salud, se encontró que, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha padecido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por otra persona que no era su pareja o ambas. Así mismo evidenciaron que más de una cuarta parte de las mujeres que se encuentran en un rango de edad de 15 años y 49 años que han tenido una relación sentimental, han sufrido de violencia física y/o sexual por lo menos una vez en la vida.

A nivel mundial, determinaron que hasta el 38% de los homicidios de mujeres son realizados por su pareja. Así mismo, el 6% de las mujeres de todo el mundo manifiestan haber sufrido agresiones sexuales por parte de personas diferentes a su pareja, aunque los datos al respecto son más restringidos (OMS, 2022).

Los confinamientos durante la pandemia de COVID-19 y sus repercusiones sociales y económicas han aumentado la exposición de las mujeres a parejas con comportamientos abusivos y a factores de riesgo conocidos, al tiempo que han limitado su acceso

a diferentes servicios. Las situaciones de crisis humanitarias y desplazamientos pueden agravar la violencia, como la violencia de pareja y la violencia sexual por terceros, y dar lugar a nuevas formas de violencia contra las mujeres.

Cabe destacar que en cuanto al contexto colombiano el Observatorio de Medicina Legal, en el año 2021 registró 55.582 casos de violencia basada en género, un total de 106 feminicidios, 21.434 casos de violencia sexual y 34.042 de violencia de pareja. Datos que permiten evidenciar la existencia de un fenómeno que afecta a las mujeres y también a sus familias que sufren el flagelo de este tipo de violencia tanto a nivel internacional como nacional. Frente a la manera en que se atienden los casos de violencia contra la mujer en el contexto colombiano, la asistencia psicosocial a las víctimas tiene un papel fundamental en el acceso a la justicia. Frente a esto, la Relatora Especial sobre “la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias”, Yakin Ertürk manifestó que: “Los Estados deben garantizar que se proporciona a las víctimas de la violencia servicios de atención de salud física y psicológica y de asistencia jurídica de calidad” (ONU, 2006, párr. 83).

Cabe destacar entonces que en Colombia existe la ruta de atención a la violencia contra la mujer, esta ruta incluye el obtener información necesaria y gratuita sobre rutas y mecanismos de atención y protección integral, recibir la atención necesario en cuanto a salud y servicios médicos integrales lo cual incluye atención psicosocial, acceso a medidas de protección para la víctima de violencia y para su familia y acceso a justicia, es decir, a denunciar el acto violento con el fin de que tal acción sea investigada y sancionada. Sin embargo, se ha encontrado obstáculos para el acceso a esta ruta de atención de las mujeres víctimas de violencia en Colombia (Corporación Sisma Mujer, 2011).

Entre los obstáculos evidenciados por la Corporación Sisma Mujer se encuentra: La ausencia de medidas para superar las causas que impiden la denuncia de hechos de violencia sexual, temor por parte de las mujeres a ser revictimizadas, temor a que se infiltren en las autoridades personas que tengan que ver con las acciones de violencia, temor a que se filtre la información, dificultades con las garantías de la protección y seguridad ya que las víctimas de violencia donde en dicho fenómeno han estado involucrados actores armados, presentan temor a recibir nuevas agresiones e incluso temen por sus vidas. Por último, en el presente apartado se exploran las explicaciones de la teoría sistémica para arrojar luz sobre el fenómeno de la violencia contra la mujer. El punto de partida que sirve de guía son las premisas propuestas por Perrone y Nanini (1995) citado de Alencar Rodrigues y Cantera (2012), que se describen a continuación.

En primer lugar, Perrone y Nanini (1995, p. 28) ⁵consideran que “la violencia no es un fenómeno individual, sino la manifestación de un fenómeno interaccional”. En este sentido, Cunningham et al. (1998) afirman que la violencia es resultado de la organización dinámica familiar, cuyos miembros presentan dificultades en las relaciones, tanto de comunicación, como en cuanto a las habilidades sociales. La segunda premisa reitera en el hecho de que “todos cuantos participan en una interacción se hallan implicados y son, por lo tanto, responsables (...). De hecho, quien provoca asume la misma responsabilidad que quien responde a la provocación” (Perrone y Nanini, 1995, p. 28 citado en de Alencar Rodrigues y Cantera 2012).

⁵ Perrone, R. & Nannini, M. (1995). Violencia y abusos sexuales en la familia: Un abordaje sistémico y comunicacional. Buenos Aires: Paidós.

Como tercera premisa, Perrone y Nanini (1995, p. 29) postulan que “el hecho de ser víctima no cambia en nada el grado de responsabilidad de cada uno”, lo cual es criticado por Cantera (2007) al argumentar que las víctimas de los maltratos son siempre víctimas y por Jacobson y Gottman (2001, p.60) citado en (de Alencar Rodrigues y Cantera, 2012). La última premisa concibe que tanto la conducta violenta como la no violenta se vincula a la homeostasis del sistema familiar. La violencia se despliega en un contexto donde el sistema de creencias del individuo no está de acuerdo con la realidad (de Alencar Rodrigues y Cantera, 2012),

Dicha teoría tiene un alto grado de relación con la categoría de violencia ya que, su finalidad es analizar las diferentes premisas por las que surge la violencia contra la mujer.

Es importante resaltar que en la búsqueda teórica se evidencia la existencia de 6 tipos de violencia contra la mujer los cuales se definen a continuación. Sin embargo, para efectos de este estudio solo se toman como categorías la violencia física, psicológica y sexual, dado que es más sencillo identificarlas por las características y síntomas que tienen las víctimas y esto permite que las personas reconozcan con mayor facilidad estos tres tipos de violencia.

Tipo de violencia vicaria

Este es uno de los tipos de violencia menos conocido por las personas, puesto que es poco común escuchar sobre este tipo de violencia en los escenarios donde se socializa la violencia contra la mujer y sus manifestaciones. Este tipo de violencia consiste en la agresión a la mujer por medio de terceros en donde a esta se le violenta “donde más le duele” usualmente por medio de sus hijos, el término de violencia vicaria fue manifestado por la

Psicóloga clínica y forense Sonia Vaccaro como un tipo de violencia contra la madre que se ejerce sobre las hijas e hijos con la intención de dañarla por interpósita persona (este tipo de violencia puede traer como gran consecuencia la muerte de la persona que está siendo atacada o afectada directamente) (Tibana Rios et al, 2020).

Tipo de violencia patrimonial o económica

El concepto de violencia patrimonial describe a cualquier acto u omisión que perturbe la persistencia de la víctima. Se manifiesta en la mutación, la sustracción, la destrucción, la retención de objetos, documentos, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos predestinados a satisfacer sus necesidades, y puede manifestarse en los bienes comunes o propios de la víctima. Esta forma de violencia se divide en violencia material y violencia económica, este es un método de abuso por medio del cual una persona retiene el dinero del hogar, ocasionando maltrato y sufrimiento al resto de los integrantes (Escobar Ocampo et al, 2015).

Tipo de violencia sexual

Según la Organización Mundial de la Salud, la violencia sexual abarca acciones que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una diversidad de formas de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física (OMS, 2013).

Además, esta organización también refiere una serie de formas de violencia sexual, aunque puntualiza que no se limita únicamente a estas. Estas son: violación en

el matrimonio o en citas amorosas, violación por desconocidos o conocidos, insinuaciones sexuales no deseadas o acoso sexual (en la escuela, el lugar de trabajo, etc.), violación sistemática, esclavitud sexual y otras formas de violencia particularmente comunes en situaciones de conflicto armado (por ejemplo fecundación forzada), abuso sexual de personas física o mentalmente discapacitadas, violación y abuso sexual de niños, y formas “tradicionales” de violencia sexual, como matrimonio o cohabitación forzados y “herencia de viuda”.

Tipo de violencia emocional y psicológica

Este tipo de violencia a diferencia de la violencia física no afecta la integridad física de la persona, sino que ataca principalmente la mente, los pensamientos y los sentimientos de las mujeres, esta es una forma de manifestación en donde se desacredita o menosprecia al valor o dignidad de una persona, por medio de humillaciones, aislamiento, marginalización, abandono, manifestaciones de celos, amenazas y actos que afectan a las mujeres y conllevan a la disminución de su autoestima.

Tipo de violencia física

Este es el tipo de violencia del cual se tiene mayor conocimiento, pues en este la manifestación de violencia es directamente de forma física por medio de agresiones o lesiones que afectan la integridad física de las mujeres, este tipo de violencia es bastante visible ya que se puede presentar en espacios públicos o privados.

Manifestación de la violencia

La manifestación de violencia consiste en el acto proyectado por medio del cual se afecta a la mujer, según Valadez y González (2007), consiste en realizar jaloneos,

pellizcos, golpes, coscorriones, aventar objetos, rayar o pintar el cuerpo, poner el pie para que se tropiece, no dejar sentar en la banca, cachetadas, aventarles el balón a las mujeres y darles nalgadas. Sin duda alguna estos pueden ser algunos tipos de manifestaciones, pero existe un sin número de formas de expresión donde se violenta a la mujer los cuales una mínima parte fueron expuestas más adelante en este documento.

Marco legal

El marco legal en este apartado nos brindará el apoyo legal que las instituciones brindan desde lo legítimo para salvaguardar la integridad de las personas, en este caso de las mujeres quienes son o han sido víctimas de violencia en el campo público o privado y además de esto para la prevención de que estas situaciones de violencia no se presenten en ningún momento. En Colombia se encuentran un listado amplio de leyes y decretos que en su procedencia buscan cobijar y atender las diferentes situaciones de violencias que pasan las mujeres en diferentes campos como lo es el campo laboral, familiar, público, etc. Dentro de estas normas se pueden encontrar las siguientes:

Ley 51 de 1981

Por medio de la cual se aprueba la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y firmado en Copenhague el 17 de julio de 1980. Esta ley cuenta con 30 artículos que soportan la credibilidad y eficacia de este en diferentes países del mundo.

Esta ley es una de las primeras en tratar las situaciones que viven las mujeres en cuanto a discriminación. Para el caso de este trabajo es indispensable tener en cuenta la existencia de estas leyes ya que brindan un aporte jurídico a la investigación y postura legal a tener en cuenta en el fenómeno de la violencia contra la mujer.

Ley 1257 de 2008

La cual en su artículo 1 dice, que esta tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.

En el artículo 2 se habla, de la definición de violencia contra la mujer en la cual se entiende como cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado.

En esta ley se dictan unas normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Esta ley abre un panorama sobre las sanciones que se imparten a quienes discriminan o violentan a las mujeres, además de ello, habla de la prevención, factor importante ya que permite que se puedan evitar los actos que violentan a las mujeres.

Teniendo en cuenta que este trabajo se enmarca principalmente en la problemática de la violencia contra la mujer es importante reconocer las leyes que cobijen a la mujer libre de violencia. Bajo estas dos leyes principales se apoya esta investigación para darle peso legal que esta requiere y demostrar la validez y la certeza de que los hechos de violencia contra la mujer son reales, se producen en distintos campos y sobre todo que ha trascendido épocas.

En el marco legal principal se encuentran también los siguientes decretos:

El Decreto 1719 de 2014

Con el cual se modifican algunos artículos de las leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado y se dictan otras disposiciones.

La Ley 1761 de 2015

“Con el cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones” (Rosa Elvira Cely) Además de estas leyes existen otras más que constituyen aportes de peso e importancia en los procesos que se han liderado para salvaguardar la integridad de las mujeres. Dentro de estas están:

El Decreto 164 de 2010

En cual se crea la "Mesa Interinstitucional para erradicar la Violencia contra las Mujeres" donde su propósito es unificar esfuerzos para la articulación, coordinación y cooperación entre las entidades a fin de lograr la atención integral, diferenciada, accesible y de calidad a las mujeres víctimas de la violencia, para lo cual determinará las pautas de su funcionamiento en cabeza de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (**CPEM**)

El Decreto 4796 de 2011

El cual aporta la definición de acciones necesarias para detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en Salud a las mujeres víctimas de violencia e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, estableciendo

igualmente con el artículo 4º. que "Las entidades responsables de reportar información referente a la violencia de género en el marco de dicha ley, deberán remitir al Sistema Integral de Información de la Protección Social (SISPRO) del Ministerio de Salud y Protección Social, de acuerdo con la reglamentación que éste expida".

Ley 1719 de 2014

En la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial la violencia sexual con ocasión del conflicto armado incursionando por primera vez de manera prioritaria a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas dentro del conflicto armado y fortalece el Sistema Unificado de información sobre la violencia sexual en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los cuales asesoran la incorporación al Sistema de Registro Unificado de Casos de Violencia contra la Mujer, teniendo en cuenta las normas y dimensiones de la violencia sexual de que trata la ley, monitoreando los factores de riesgo e incorporando elementos de análisis para evaluar las medidas adoptadas en materia de prevención, atención y protección.

Auto 092/2008

En este Auto se adoptan medidas para la protección a mujeres víctimas del desplazamiento forzado a causa del conflicto armado. Este auto fue declarado por la Corte Constitucional, de acuerdo al estado de objetos inconstitucionales señalados en la sentencia T-025 de 2004, en donde se plantean avances importantes en cuanto a protección de los derechos de las mujeres, desde un enfoque diferencial de género en Colombia.

Estrategia metodológica

Cuando se habla de una estrategia metodológica, se habla en sí de la base fundamental para la construcción de un proyecto, trabajo o investigación. Para la formulación de la problemática a través de la metodología se busca analizar la percepción que tienen los jóvenes entre 18 y 24 años de edad sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal de la comuna 11 en Buenaventura, permitiendo alcanzar los objetivos y comprender el cómo se realizó la investigación

Tipo de estudio

Después de una revisión de varios autores, se optó por el paradigma interpretativo etnográfico, teniendo en cuenta que, de esta manera se puede estudiar la perspectiva de los actores, lo que permitió una mayor comprensión de las referencias de quién actúa.

El diseño de la investigación fue descriptivo, ya que, por medio de este diseño se pudo recolectar información completa, precisa y de manera rápida sin extender las líneas de tiempo, y a su vez, se estimó la magnitud de la variable dependiente, que, en este caso, fueron las percepciones frente a la problemática de la violencia contra la mujer.

Método

El presente estudio incluye tanto el diseño cualitativo como el cuantitativo. Los métodos mixtos han sido definidos como “una investigación en la cual el investigador recolecta y analiza los datos, integra los hallazgos y configura inferencias utilizando ambas

aproximaciones, cualitativa y cuantitativa, o métodos en un solo estudio o programa de indagación” (Tashakkori y Creswell, 2007, p. 4).

Técnicas de recolección de datos

Las técnicas implementadas en esta investigación fueron: la observación participante, no participante, la entrevista, la encuesta, ya que, facilitó recoger los datos pertinentes sobre la investigación, planteando preguntas de opción múltiple que ayudaron a simplificar y cuantificar los datos suministrados por los participantes.

Por lo anterior, las entrevistas se realizaron a Trabajadoras Sociales que ejercen intervención en la violencia contra la mujer en Buenaventura, las dos entrevistas se realizaron a la trabajadora social encargada del ICBF y a la trabajadora social encargada en la Secretaría de la mujer.

De acuerdo a lo anterior, la observación participante se llevó a cabo en la ejecución de las encuestas, ya que esta, permitió el acercamiento directo con cada uno de los jóvenes y de este modo, lograr comprender lo que ocurre en el campo investigativo. Por otro lado, la observación no participante se realizó en los jóvenes del barrio Cascajal, con el fin de obtener información más detallada de los sujetos, comprendiendo su cultura, su creencia y la forma de relacionarse entre sí. Estas técnicas de recolección de datos se efectuaron en el mes de julio-agosto del año 2022, dividida en 6 jornadas; cada jornada tuvo un objetivo específico.

En las dos primeras jornadas se realizaron las encuestas y en las cuatro jornadas faltantes se efectuó el ejercicio de la observación no participante en grupo social (observando su comportamiento en tiempos de ocio, las creencias y cómo se desarrollan en el contexto).

Teniendo en cuenta que Méndez (1995), infiere que la observación es participante cuando el investigador se incluye en el grupo, hecho o fenómeno observado, para obtener la información “desde adentro” Con base a lo anterior, el investigador debe integrarse al grupo en estudio para ir recogiendo los datos necesarios. Por último, según Palella y Martins, (2017. p, 119) es una técnica que permite obtener datos mediante un diálogo que se realiza entre dos personas cara a cara: el entrevistador “investigador” y el entrevistado; la intención es obtener información que posea este último.

La sistematización de datos cuantitativos se realizó a través del programa SPSS y los datos cualitativos se sistematizaron por medio de ATLAS.

La unidad de la muestra

Los participantes que están inmersos en este estudio, consistieron en un grupo poblacional de jóvenes hombres y mujeres con edades entre los 18-24 años, que se ubican en el barrio Cascajal de la comuna 11 de Buenaventura, para obtener los datos cuantitativos y cualitativos que proporcionaran las variables en los casos de percepciones que se ven en el Distrito, en esta población en específico. Ya que, según un estudio realizado por *FUNDESCODES*, en el marco del desarrollo, protección y servicios comunitarios, se rescató que esta población en especial ha estado más expuesta a la problemática y a su vez, es la que tiene mayor proporción al momento de abordar el tema desde categorías de análisis y de pensamientos.

Cabe destacar que la población es el conjunto total de personas, objetos o medidas que presentan algunas características comunes que se pueden observar en un lugar y en un momento determinado y la muestra se trata de un subconjunto puntualmente representativo de la población (Álvarez Cáceres 2007).

En cuanto al muestreo, Rodríguez Gómez y Gil Flores (1996) manifiestan que frente al muestreo probabilístico la investigación cualitativa plantea estrategias de selección de informantes donde se realiza una selección voluntaria e intencional; por lo que las personas o grupos no se eligen al azar, sino que se seleccionan uno a uno de acuerdo al ajuste que tienen en los criterios o atributos que ha establecido previamente el investigador, incluso en algunos estudios se elige a una sola persona o institución como caso y, desde luego, nunca con una tabla de números aleatorios.

De tal manera la selección de los informantes para este estudio se determinó por el propósito que se tuvo, constituyéndose una muestra por cuotas basada en la conveniencia (Valenzuela Flores, 2012), dada la accesibilidad a los informantes, las características y la disposición que manifestaron para formar parte de esta investigación.

La muestra se conformó por 65 informantes, entre hombres y mujeres jóvenes de edades entre 18 y 24 años.

El criterio de selección del grupo de estudio dentro de esta investigación fue: Que fueran hombres y mujeres jóvenes entre 18 y 24 años de edad.

El criterio de exclusión fue que no fueran hombres y mujeres jóvenes entre 18 y 24 años de edad.

De esta forma, se realizó un análisis de las condiciones socio demográficas y académicas de los y las jóvenes inmersas en la aplicación de la encuesta, arrojando que 16 de la población encuestada era de género masculino, 48 de género femenino y solo 1 persona no se estableció ni como masculino, ni como femenino.

Así mismo, se identificó que 40 personas eran universitarios y universitarias, que 18 eran trabajadores y trabajadoras, que 5 estaban en condición de desempleo y que, por otro lado, solo 2 eran estudiantes de bachiller.

Por lo tanto, resultó de relevancia incluir que 31 de los y las encuestados son estrato 1, 20 encuestados son estrato 2, 13 son estrato 3, y solo 1 persona es estrato 4 en adelante.

Análisis de la Información o hallazgos

Influencia de los entornos sociales, familiares y educativos en la generación de violencia

En este capítulo se aborda la influencia de los entornos sociales, familiares y educativos en la generación de violencia teniendo en cuenta las percepciones de los jóvenes del barrio Cascajal de Buenaventura. Para entender este capítulo principalmente se aborda todo lo relacionado con el entorno social y sus elementos, de esta manera, se facilitará la interpretación de los diferentes puntos del mismo.

El entorno es una pieza fundamental en el desarrollo de los individuos, es en este espacio donde se logra interactuar con todo aquello que rodea al sujeto, como lo son las instituciones, las relaciones sociales y las diferentes culturas. De igual forma, influye de manera directa o indirecta en la conducta o comportamientos de las personas.

Por otro lado, el entorno comprende dos aspectos tales como el material; que hace referencia a las viviendas, servicios públicos, instituciones, pueblo y ciudades que rodean al sujeto. El aspecto inmaterial; comprende lo que es las relaciones de parentesco, los valores religiosos y culturales, las clases sociales y entre otros que inician en el seno familiar.

Ahora bien, abordando el tema principal, la violencia contra la mujer es un fenómeno social que ha sido fuertemente constituido por el patriarcado, el machismo, la misoginia, entre otros factores que influyeron en la agudización de la problemática. Realmente existen cantidades de teóricos que explican las posibles causas de la violencia contra la mujer,

debido a que, dicha problemática ha trascendido de generación en generación llevando consigo un tema de desigualdad desde la antigüedad y que aún permanece.

Por lo tanto, en la investigación se establece como referente a (Geldres García et al 2013), ya que, en su investigación refieren que el machismo es fruto de aquella construcción social y cultural, siendo la sociedad colombiana quien proporciona diferentes costumbres y hábitos que, a lo largo del tiempo, se ha orientado por el patriarcado, quien ha quitado valor y mérito a las mujeres colombianas. Por consiguiente, la figura masculina ha crecido con un alto grado de poder, minimizando a la mujer y su labor en la sociedad.

Entornos Sociales

Inicialmente, se debe tener en cuenta que el entorno social, representa una serie de características que hacen referencia al ambiente en el que se desenvuelve el individuo (social y cultural), los cuales tienen una influencia en su comportamiento puesto que son parte de sus costumbres y formas de vida (Dávila y Martínez, 1999). Por lo tanto, el ser humano es un sujeto social, ya que constantemente vive en interacción con los demás y construyen su vida basada en las diferentes creencias culturales y religiosas.

Seguido de lo anterior, se evidencia que, la violencia contra la mujer no tiene límites, pues está se presenta en todas las clases sociales, sin importar status, ni la posición social que tengan las personas en la sociedad. Por consiguiente, la violencia contra la mujer proviene directamente de un contexto social influyente, donde se ha reflejado por años la desigualdad económica y social entre hombres y mujeres. Teniendo en cuenta lo anterior, existen varios factores sociales motivadores, tales como, la participación económica en el hogar, la perspectiva de género y el nivel socioeconómico de las mujeres en la sociedad.

De acuerdo al estudio realizado, la observación no participativa y los cuestionarios, se logra analizar que el 58,46% de los encuestados encuentran que el entorno social SI es un factor influyente y motivador de la violencia contra la mujer, y el 10,77% indicaron que NO es un factor motivador ni influyente de la violencia contra la mujer, lo que corrobora el aporte de Lucumi Moreno (2012), quien afirma que, uno de los factores que dificulta el fenómeno de la violencia contra las mujeres en el país es la debilidad institucional, determinando que la raíz de esa violencia descansa en la prevalencia de estructuras culturales relacionadas con el patriarcado que deslegitiman el reconocimiento de los derechos de las mujeres; el mismo Estado, tradicionalmente patriarcal, aunque genera escenarios legales, no garantiza las condiciones necesarias para que, desde los diversos espacios sociales se consolide una estructura de no violencia.

¿Crees que el entorno social es un factor motivador de la violencia a la mujer?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	38	58,5	58,5	58,5
No	7	10,8	10,8	69,2
Tal vez	17	26,2	26,2	95,4
Prefiero no contestar	3	4,6	4,6	100,0
Total	65	100,0	100,0	

Tabla 1. Pregunta-Entornos sociales- creación propia

De este resultado, se dio respuesta a la pregunta: *¿de qué manera el entorno social influye en la agudización del problema?* frente a esto, se evidenció que la sociedad vive sometida a un sistema de creencias y diferentes estereotipos que han generado desigualdad entre hombres y mujeres desde la niñez, otorgándole funciones a las niñas de menor, controlando

su forma de vestir y hasta de jugar. Por el contrario, a los niños se les ha forjado con un carácter fuerte y con algunas ideas machistas que se van reflejando en el transcurso de su formación y crecimiento.

Todos estos patrones culturales que se transmiten a lo largo de la vida de la mujer, hacen que se convierta en una de las causas principales por la que las mujeres son víctimas de violencia y de esta manera, se minimiza el papel de la misma. Por consiguiente, (Ruiz Pérez et al, 2004), plantea que "Este tipo de violencia no es el resultado de casos inexplicables de conducta desviada o patológica. Por el contrario, es una práctica aprendida, consciente y orientada, producto de una organización social estructurada sobre la base de la desigualdad entre hombres y mujeres".

Entornos Familiares

En este apartado, se aborda un poco de lo que es la cultura y de qué manera influye en el desarrollo de la violencia contra la mujer, ya que vivimos en una cultura naturalmente agresiva en el cual, se opta por solucionar cualquier tipo de conflicto o dificultad con agresiones físicas o verbales. Una de las inquietudes que surgen a lo largo de esta investigación es cómo se logran instalar aquellas conductas violentas en nuestra sociedad. De una u otra forma, estas acciones se han alimentado gracias al patriarcado, las crianzas machistas y los imaginarios y estigmas contruidos socialmente frente a las relaciones de género.

Lo dicho anteriormente lleva a reflexionar frente a los modelos de crianzas tradicionales que se han implementado en las familias por años y en la manera en que las mujeres conciben la idea de familia, puesto que; a los niños se le instruyen desde el poder y la autoridad,

por el contrario, a las niñas se les educa para ser obedientes y sumisas frente la autoridad masculina, sin dejar de lado la obligación de conservar la unión familiar.

Ahora bien, yéndonos a los casos de niños y niñas que crecieron en familias donde se visualizaba violencia intrafamiliar, abuso infantil y relaciones hostil. De una u otra forma, estos factores influyen en el pleno desarrollo del niño o la niña, dejando secuelas en su psiquis e impidiéndole establecer relaciones afectivas sanas, repitiendo los mismos patrones de interacción familiar de los que provienen.

El entorno familiar nos lleva a una discusión bastante interesante e importante dado que, por medio de este, se van estimulando diferenciaciones en los valores, normas y reglas entre ambos sexos (hombre/mujer), estipulando roles de género que las personas deben asumir según la construcción social. Según P. Arés citado por Herrera (2000), se hace complejo modificar porque aún persisten influencias sociales muy poderosas que son las generaciones precedentes, los medios de comunicación y la propia sociedad, que en ocasiones suscitan nuevos valores y a la vez resguardan los de la familia patriarcal.

¿Crees que la familia y la sociedad son base para el incremento de la violencia contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si, la familia y la sociedad son base	22	33,8	33,8	33,8
	No, no se entrelazan	7	10,8	10,8	44,6
	Tal vez, eso depende de la victima	30	46,2	46,2	90,8
	Prefieren no contestar	6	9,2	9,2	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 2, *Pregunta- incremento de la violencia- creación propia*

De acuerdo a lo anterior, en los resultados de las encuestas realizadas a los jóvenes en el barrio Cascajal de Buenaventura, 30 de las personas encuestadas manifestaron que la familia y sociedad son bases para el incremento de la problemática dependiendo de la víctima, y 22 personas refieren que la familia y la sociedad si son bases para el incremento de la misma. Por lo tanto, la crianza juega un papel fundamental en este fenómeno, teniendo en cuenta que la familia es la institución primaria de los niños, niñas y adolescentes para la construcción de su carácter y su función en la sociedad. Según autores como Barudy y Dantagnan (2004) hablan de proceso traumático para nombrar “el conjunto de eventos dolorosos y/o estresantes que emerge de relaciones interpersonales significativas y cuyo contenido, su duración e intensidad agotan los recursos naturales del niño o de la niña, así como el de sus fuentes de apoyo social”.

Entornos Educativos

Como primer punto, el entorno educativo se entiende como aquel espacio combinado entre docentes y estudiantes en el cual se genera un ambiente de aprendizaje estructurado. No obstante, existen otros participantes que influyen en este proceso como lo suele ser la comunidad escolar y la familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el entorno educativo juega un papel fundamental en la formación de los niños y niñas en la sociedad, las instituciones deben promover la igualdad de género, proporcionar un ambiente de aprendizaje que sea seguro e inclusivo. Si bien los docentes tienen la capacidad de intervenir y prevenir las conductas dañinas en los niños y niñas, ya que esto ayuda a cambiar las actitudes y comportamientos de estos.

Con lo evidenciado en el trabajo de campo, la experiencia de los niños y niñas, determinan su comportamiento en su vida adulta, por eso es importante que se les

proporcione ambientes sanos y agradables para su crecimiento en los espacios que más frecuentan como lo es la escuela. Según los jóvenes encuestados, es importante que las instituciones educativas reorganicen la enseñanza estructurada que se ha implementado por años y comiencen a orientar a los niños, niñas y adolescentes sobre temas como la violencia contra la mujer y sus diversos factores motivacionales. Esto, con el fin de promover un pensamiento crítico en los niños y a su vez, contribuir a la construcción de identidad de género y las diferentes formas de relacionarse entre hombres y mujeres dentro y fuera de su ambiente educativo.

Por otro lado, la violencia es una conducta que se encuentra ligada a la manera como se conforman hombres y mujeres, así como a la vulnerabilidad en que se encuentran socialmente muchas mujeres. Por consiguiente, la construcción de las relaciones de género es fundamental para profundizar en la comprensión del fenómeno (Gil y Lloret, 2007).

¿Cree usted que hay suficiente información sobre la violencia contra la mujer en los centros educativos?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	5	7,7	7,7	7,7
	No	56	86,2	86,2	93,8
	Tal vez	3	4,6	4,6	98,5
	Prefiero no contestar	1	1,5	1,5	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 3, -insuficiencia de información- creación propia

Dicho lo anterior, el análisis de los resultados obtenidos en las encuestas, 56 de los encuestados (siendo mayoría) manifestaron que no hay suficiente información sobre la

violencia contra la mujer en los centros educativos, ni se generan espacios de igualdad e inclusión teniendo en cuenta que dichos espacios escolares constituyen un alto grado de influencia en la construcción de la identidad social.

Stromquist (1998) manifiesta que cada persona posee un acervo infinito de roles, entre los cuales elige uno de acuerdo con el ambiente, con el tipo de relaciones que en dicho contexto se generan. Desde esta perspectiva, “en las diversas instituciones uno aprende a ser hombre o mujer, es decir, aprende los roles y las actitudes asociados al sexo”.

Además, según los resultados de los instrumentos aplicados se evidencia que; la conducta del sujeto varía según sus creencias y el entorno en el que se desenvuelve, por ello, es trascendental reconocer que los patrones de crianza impartidos en la familia, las instituciones y los diferentes espacios que frecuentan las personas influyen en la manera en la que piensan y actúan.

Por otro lado, teniendo en cuenta el análisis realizado, gran parte de los encuestados manifiestan que: de los casos de violencia contra la mujer que se presentan son motivados por la droga, el alcohol u otros factores, pero, no se puede obviar, según Perrone y Mancini (1995) que existen otros motivos que influyen en la generación de violencia, estas acciones suelen manifestarse en hombres que han crecido en familias patriarcales, han sufrido algún tipo de abuso o rechazo en la infancia, entre otras causales que se han construido socialmente como son aquellas del contexto donde residen los informantes, pues se debe tener en cuenta que el barrio el Cascajal se encuentra permeado por situaciones de violencia lo cual puede ser un factor generador de violencia hacia la mujer, ya que algunos adolescentes y jóvenes toman como modelo a seguir las acciones de violencia como forma de resolución de conflictos interpersonales y familiares.

El informe de Forensis (pág.252) señala que la violencia contra la mujer se ha constituido en un problema de salud pública del orden de pandemia, en donde para América Latina, Colombia está por encima del promedio en cifras de agresiones. Siendo este un país inmerso en un conflicto armado interno de más de 60 años, en donde confluyen diversos actores armados se incrementan los riesgos y las vulneraciones para la población, especialmente para las mujeres.

En esta línea, la información suministrada en el transcurso de la investigación, permite analizar cómo el contexto es un factor motivante para que se den espacios de normalización de la violencia contra la mujer. Los actores al margen de la Ley y las continuas confrontaciones que se dan en estos escenarios inmersos en el contexto donde se ubican los y las jóvenes del estudio, permean las percepciones de éstos de manera negativa, ya que muchos los asumen como modelos a seguir. Estas actitudes violentas y agresivas se replican en la vida cotidiana de la comunidad e impactan negativamente la convivencia, la seguridad y el libre desarrollo de las personas en el barrio en particular y en el Distrito de Buenaventura en general.

El barrio Cascajal desde sus orígenes se caracterizado por la violencia de estos grupos al margen de la ley para con el fin de tener control sobre el territorio, y como mecanismo de poder; exponen a las mujeres a múltiples situaciones de violencia que se camuflan en la realidad actual..

De igual forma, los victimarios, llegan a convertirse en los "dueños" del espacio mediante los hurtos, extorsiones, secuestros y asesinatos, además, son los integrantes de los grupos al margen de la ley que se encargan de “solucionar” los conflictos, es decir, la

comunidad en general reorganiza su sentido de autoridad, por lo tanto, las instituciones como la policía Nacional, pasan a un segundo plano, ya que, los que imparten “orden” mediante mecanismos extremos de control son las bandas criminales antes mencionadas, esto demuestra la normalización de la violencia, ya que, las familias que viven en la comunidad, ante cualquier problemática acuden a sus victimarios con el fin de que ellos intervengan para solucionarles los problemas interviniendo de manera directa, llegando hasta imponer multas, desplazamiento y en el peor de los casos asesinatos.

En concordancia con lo anterior, es importante referir que la lista de situaciones traumantes que generan violencia al interior del sector y en toda la comuna no tiene excepción entre las y los habitantes toda vez que en ella se ven involucrados de forma directa o indirecta niños, niñas, adolescentes y los/las jóvenes sin desconocer que las personas adultas también padecen las afectaciones de violencia lo cual al parecer en muchas personas se ha normalizado ocasionando con ello el desarrollo de patrones culturales de maltrato, machismo, terror, entre otros aspectos que terminan por desencadenar más violencia en contra del género femenino.

Cabe mencionar, que gran porcentaje de los y las jóvenes encuestados para esta investigación, han crecido en un contexto de vulnerabilidad alta donde es evidente la falta de inversión e intervención social del estado, la poca corresponsabilidad de algunas familias en la educación con las y los hijos, la situación de precariedad económica de muchos hogares lo cual limita la satisfacción de las necesidades básicas insatisfechas; se suma a lo anterior la delincuencia el micro tráfico y grupos al margen de la ley, lo cual ha conllevado a una visión equivocada a un porcentaje de jóvenes que copian dichos estilos de vida donde consideran que se es persona valiosa por lo que se tiene (poder, arma, dinero, droga y el ser diferente y

reconocido con temor), percepción errada que de una u otra forma limita el desarrollo de estrategias de afrontamiento y una visión de mejora frente a la calidad de vida de forma adecuada donde blinden el buen uso del tiempo de ocio estudiando, laborando y realizando voluntariados, que les conlleve a cambiar la realidad personal, familiar y social que afrontan actualmente.

Todo lo anterior permite evidenciar que el entorno en el cual se desenvuelve la juventud del barrio Cascajal del Distrito de Buenaventura en materia de vulneración de derechos (violencia en contra de las mujeres) va en contra vía a lo que significa estabilidad emocional, familiar, cultural, económica y pensamientos positivos que les permita pensarse y verse como un ser humano integral útil para sí y para la sociedad en la cual interactúe. Toda vez que las posturas por las cuales son permeados los y las jóvenes, cada vez cobran mayor influencia arrastrando con ello la implantación de musicalidades desde el sistema social machista, manifestado en la toma del poder, en el dominio y control de la voluntad y poder de decisión de la mayor parte de las y los habitantes de la comunidad; aspecto que inconscientemente ha generado en algunas jóvenes la participación durante años en las dinámicas de control que ha con llevado a moldear su psicología para interiorizar la normalización de la violencia contra la mujer, invisibilizándola, coartándola y violentándola en muchas formas.

Es prevalente mencionar, que el conflicto armado en el contexto, influye en la percepción que tienen los habitantes sobre la violencia contra la mujer, dado que toma fuerza en la propia estructura de una comunidad patriarcal donde la ideología que se maneja en el orden social tradicional, se encuentra fundamentada en una estructura impone y predominante y

sustentada en un el pensamiento machista, es decir; los infantes crecen formando su carácter defendiendo la ideología que se les ha impuesto en el núcleo familiar, convencidos y convencidas, que los valores, tradición y cultura aprendidos en la familia, son los correctos; lo cual agrava las formas de dominación; entre ellas: las amenazas, desalojos, hurtos, golpes, multas, extorsiones, violaciones, y en el peor de los casos, la muerte. A ello, se le suma el conflicto armado en el territorio, lo cual al parecer genera un nivel tal de aceptación y/o normalización que imposibilita que las víctimas actúen de acuerdo a la producción de saberes y el conocimiento de sus derechos para exigir el respeto de los mismo mediante una denuncia o una confrontación.

Con lo anterior, se identificó en el contexto que se desenvuelven las jóvenes, diferentes formas de violencia contra el género femenino que son perpetradas por actores armados que generan en el entorno controversia, ansiedad, confusión, pánico y resignación, frente a lo vivido a causa del conflicto armado, lo cual las ha con llevado a escribir en sus mentes una historia de vida llena de terror y sumisión, por la indefensión en que se encuentran dada las diferentes formas de violencia (física, psicológica y sexual) de las cuales han sido víctimas, la realidad socio política, económica, cultural familiar que viven producto de la delincuencia, el micro tráfico, las fronteras invisibles, el abandono estatal, la situación de pobreza, la violación al libre desarrollo como sujetos y sujetas de derechos la deshumanización de la víctima, normalizando el control en el territorio, limitando sus estilos de vida e imponiendo secuelas de patrones que de no ser tratados pueden convertirse en una estadística más de un numero elevados de suicidios, dado las afectaciones a nivel socio emocional y mental.

Manifestación de la violencia sexual, física y psicológica

En este capítulo se logró identificar cómo se manifiesta la violencia según sus múltiples perspectivas, teniendo en cuenta, los datos que se obtuvieron en la búsqueda teórica y la percepción que tienen los jóvenes del barrio Cascajal según los resultados de los instrumentos aplicados. En este apartado, además, de reconocer cómo se manifiesta la violencia contra la mujer, se logró identificar, que existen razones para que las víctimas de violencia contra la mujer sean agredidas, y, por último, se evidencia el grado de importancia que tiene esta problemática según la percepción de los jóvenes. De igual modo, es importante referir que a pesar de que existen diferentes tipos de violencia contra la mujer y que se han conceptualizado en este trabajo, para desarrollo de resultados el interés fue centrarse en tres tipos de violencia: Física, psicológica y sexual.

Es importante reconocer que la violencia contra las mujeres, es una problemática que se presenta a nivel mundial, esta se manifiesta de muchas maneras. La ONU reconoce la violencia contra la mujer como: todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo (género) femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, que se producen en la vida pública como en la privada. Pues, la violencia contra la mujer tiene múltiples facetas que responden a diferentes grados de violencia, todos con un nivel igual de importancia.

La manifestación de violencia constituye al acto proyectado de la violencia hacia la persona, es el qué hacer y el cómo se hace. En el caso de la violencia contra la mujer

Vélez y González, 2007 atribuyen lo siguiente *“La mayor parte de las manifestaciones de violencia son jalones, pellizcos, golpes, coscorrones, aventar objetos, rayar el cuerpo, poner el pie para que se tropiece, no dejar sentar en la banca, cachetadas, aventarles el balón a las mujeres y darles nalgadas”*.

Las manifestaciones que se dan dentro de la violencia contra la mujer van de la mano comúnmente con el tipo de violencia que se presente, es decir, si se trata de una violencia física se puede hallar que: en esta se presentan las agresiones que atentan o lastiman como tal el cuerpo físico de la persona, en este caso de la mujer, dentro de este tipo de lesiones se encuentran los golpes, los mordiscos, entre otros.

Al hablar de violencia psicológica, se entiende que en este caso la agresión no es hacia la parte física de la persona como se identifica en el tipo de violencia mencionado anteriormente, sino que, se trata de un tipo de violencia que es verbal y que afecta la parte psicológica de las mujeres, dentro de las manifestaciones de violencia psicológica; están los gritos, las palabras ofensivas, el control psicológico, la disminución de la persona en su desempeño social o laboral, etc.

En Colombia la violencia contra la mujer es sin duda alguna, una de las grandes problemáticas, puesto que en los diferentes municipios y departamentos del territorio se evidencia de forma diaria uno o varios casos de violencia contra las mujeres sin distinción alguna. Según el informe de Gestión colombiano de la Corporación SISMA Mujer se logró evidenciar que entre el 13 de febrero de 2020 y el 13 de febrero de 2021, se presentaron 92.611 procesos en materia de violencia intrafamiliar VIF, de los cuales tienen avance de esclarecimiento 10.623. Por otra parte, en materia de violencia sexual, se iniciaron 29.011 procesos.

Según la definición de la ley colombiana 1257 de 2008 se instauran las conceptualizaciones de daños contra la mujer en cuatro rangos:

Daño psicológico: “Consecuencia proveniente de la acción u omisión destinada a degradar o controlar las acciones, comportamientos, creencias y decisiones de otras personas, por medio de intimidación, manipulación, amenaza, directa o indirecta, humillación, aislamiento o cualquier otra conducta que implique un perjuicio en la salud psicológica, la autodeterminación o el desarrollo personal.

Daño o sufrimiento físico: Riesgo o disminución de la integridad corporal de una persona” (p. 1). Daño o sufrimiento sexual: “Consecuencias que provienen de la acción consistente en obligar a una persona a mantener contacto sexualizado, físico o verbal, o a participar en otras interacciones sexuales mediante el uso de fuerza, intimidación, coerción, chantaje, soborno, manipulación, amenaza o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal. Igualmente, se considerará daño o sufrimiento sexual el hecho de que la persona agresora obligue a la agredida a realizar alguno de estos actos con terceras personas” (p. 1).

Daño patrimonial: “Pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o económicos destinados a satisfacer las necesidades de la mujer” (p. 1) Siendo estas las principales afectaciones por las que pasan las mujeres que son violentadas.

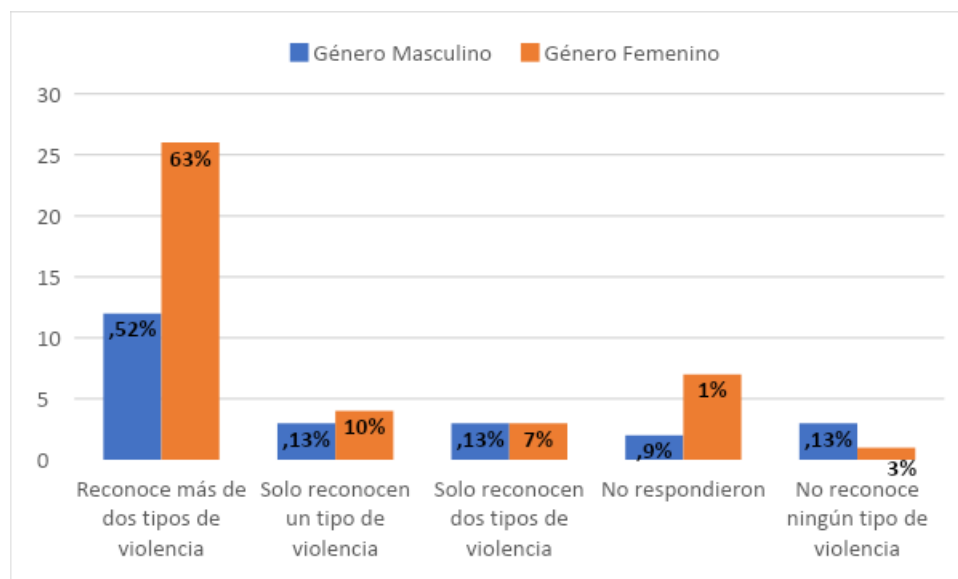
En el territorio de Buenaventura los actos de violencia contra la mujer están dirigidos por diferentes factores que contribuyen a la generación de la problemática, por lo

tanto, en este objetivo se identificaron los tipos de violencia que reconocen los jóvenes del barrio Cascajal de Buenaventura.

En la investigación realizada se llevaron a cabo preguntas, dirigidas a los jóvenes; tales como: "*cuáles eran los tipos de violencia que estos conocían*", ante esta pregunta se obtuvo como resultado que; efectivamente todos los encuestados reconocían la violencia física, pero además de ello, se encontró una gran cantidad de respuestas en las que se reconocía la violencia psicológica, sexual y verbal.

Estos tipos de violencia suelen manifestarse de diferentes formas como lo es el acoso callejero, los golpes, los rasguños, las palabras soeces, las violaciones, la retención de dinero, etc. Partiendo de lo anterior, en la aplicación de este instrumento se pudo evidenciar, que los sujetos de intervención reconocen algunos tipos de violencia, pero a su vez, generan confusión entre los tipos de violencia y las manifestaciones de la misma. Ej. Camila de 21 años manifiesta: "Los tipos de violencia que conozco son, la violencia psicológica, los gritos, las humillaciones y la violencia sexual" y, Danilo, de 24 años dice: "Yo reconozco la violencia de golpes y gritos".

Así mismo se encuentra que del 100% de personas del género femenino, el 63% equivalente a 26 mujeres, reconocen más de dos tipos de violencia, el 10% equivalente a 4 mujeres solo reconocen un tipo de violencia, el 7% equivalente a 3 mujeres solo reconocen dos tipos de violencia, el 17% equivalente a 7 mujeres no respondieron a la pregunta y el 3% equivalente a 1 mujer, no reconoce ningún tipo de violencia.



Gráfica 1. Tipos de violencia reconocidos por el género masculino y femenino.

Con esta pregunta no solo se logró reconocer que las manifestaciones de violencia están siendo visibilizadas por los jóvenes del barrio Cascajal, sino que existe un mayor conocimiento. Además, la pregunta logró brindar información que permitió caracterizar los conocimientos de la población estudiada teniendo en cuenta los diferentes tipos de violencia que existe contra la mujer.

Esta evidencia es de gran importancia, ya que en esta investigación se reconoce en primera medida que; se presentan casos de violencia contra la mujer se puede examinar cuales son las manifestaciones de violencia que los jóvenes logran reconocer, y, además, de ello identificar cuáles son las percepciones que estos jóvenes generan frente al tema de la violencia contra la mujer.

En el caso de Buenaventura las manifestaciones de violencia contra la mujer suelen presentarse mayormente en los espacios públicos; como lo son los colegios, los parques y las calles. Además de ello, también es recurrente que las mujeres sean violentadas dentro de espacios privados como lo es el hogar, es aquí donde se puede incluso presentar múltiples tipos y manifestaciones de violencia contra la mujer.

A continuación, hace la diferenciación entre los tipos y las manifestaciones de violencia que se generan en los espacios públicos o privados.

Violencia contra la mujer en espacios públicos

Violencia verbal

En este caso las mujeres que se encuentran en espacios públicos y solas (o acompañadas de otra mujer o de niños y niñas) son afectadas de forma verbal, puesto que están expuestas a comentarios soeces que imparten algunos hombres ya que al estar en esta situación pueden verse vulnerables y además, las palabras que manifiestan estos hombres, en muchos casos son tomadas como “cumplidos o piropos”.⁶ Sin embargo estos no son bien tomados por las mujeres, ya que algunas de estas palabras solo se encargan de sexualizarlas u ofenderlas.

Violencia física

Este tipo de violencia es recurrente, ya que existen diferentes tipos de agresiones físicas las cuales, las mujeres están expuestas, y más cuando estas no responden de manera permisiva a los llamados de los hombres en una primera instancia, pues estos proceden a

⁶ Piropo se refiere a la lisonja, el requiebro o la frase ingeniosa. El Diccionario Larousse agrega, además la acepción de ‘alabanza dicha a una persona, especialmente hacia las mujeres. Finalmente, ambos diccionarios coinciden en registrar piropo y piropo como su forma verbal, para la acción de ‘emitir piropos.

utilizar la violencia física en el menor de los casos jalándolas del cabello o cogiéndolas de las manos.

Son diferentes “los motivos” que hacen que se generen este tipo de violencias en los espacios públicos, es por ello, que dentro de la investigación se les preguntó a los jóvenes "si llevar prendas muy cortas influía para que una mujer fuera violentada", a lo que se obtuvo las siguientes respuestas enmarcadas en la gráfica 5 donde se logró rescatar que 29 encuestados manifestaron que sí, ya que existe mucho machismo, 28 indicaron que no, que las mujeres no deberían ser violentadas, por otro lado el 5 jóvenes indicaron que tal vez por mostrona y por último 3 indicaron que una mujer debe saber vestir.

¿Si una mujer se viste con prendas cortas en las que muestre muchas partes de su piel son propensas a sufrir violencia?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si, existe mucho machismo	29	44,6	44,6	44,6
	No, no deben ser violentadas	28	43,1	43,1	87,7
	Tal vez, por mostrona	5	7,7	7,7	95,4
	Una mujer debe saber vestir	3	4,6	4,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 4, -Forma de vestir- Creación Propia

Estos resultados indican que en efecto hay una mayoría de jóvenes, que indican que la prenda de vestir que la mujer lleve, influye en que la manifestación de este tipo de violencia, con esto se puede evidenciar que, incluso entre los jóvenes aún existe un pensamiento estigmatizado y una conducta excluyente frente a la forma de vestir de las mujeres para no influir a que se generen casos de violencia contra ellas.

Violencia contra la mujer en espacios privados

Dentro de los hogares es donde se dan los mayores casos de violencia, presentándose los siguientes casos:

Violencia vicaria

Este tipo de violencia es transversal, es decir que en esta se afectan a los seres queridos de la mujer como lo pueden ser los hijos de manera física y psicológica con el fin de causarle dolor a la mujer a través del daño que se le ocasiona a los otros.

Violencia sexual

Este tipo de violencia es quizás uno de los más silenciosos pues, dentro del núcleo marital la mujer puede ser obligada a tener relaciones sexuales, incluso en ocasiones no hay consentimiento mutuo en el acto sexual, y esto constituye un tipo de violencia que muchas veces pasa de forma desapercibida.

Violencia física y psicológica

Estos tipos de violencia tienen mayor concurrencia en los hogares, pues en la mayoría de casos de violencia contra la mujer estos son los primeros actos que se dan.

Violencia económica

Este tipo de violencia incurre cuando el hombre tiene un control o dominio absoluto de los bienes y la economía dentro del hogar, y más cuando el hombre provee el hogar, en estos casos las mujeres son disminuidas en la toma de decisiones que involucren algún factor económico, por otro lado, este tipo de violencia se da cuando hay un control o dominio de las adquisiciones; como lo es el sueldo o los bienes de valor que ha conseguido la mujer por parte de

su pareja sentimental, es él quien decide que hacer o no hacer con estos.

¿Cuál es su percepción ante la violencia contra la mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Es importante intervenir en la problemática	21	32,3	32,3	32,3
	Se debería dar mas importancia y acompañamiento a las víctimas	41	63,1	63,1	95,4
	No me afecta, y como no me afecta no me importa	3	4,6	4,6	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 5, *-Percepción de violencia- creación propia*

En esta investigación fue importante reconocer cuáles son las sensaciones y percepciones que generan estas manifestaciones y actos de violencia contra la mujer en los jóvenes, por ello dentro de la encuesta en la tabla 5 se les indaga a los encuestados “¿Cuál es su percepción sobre la violencia contra la mujer?” a lo cual se obtuvo que 21 personas reconocen que es importante invertir en esta problemática, por otro lado el 41 de ellos manifiestan que se le debería dar más importancia y acompañamiento a las víctimas y por último se obtuvo que 3 de estos encuestados al no verse afectados por esta problemática no generaba importancia para ellos.

Reconocer estas percepciones es importante, ya que, permite identificar cómo los jóvenes están tomando las manifestaciones de violencia contra la mujer que se generan en sus entornos puesto que, como ya se ha identificado dentro de la misma encuesta estos actos están siendo “normalizados” pero en este apartado se relacionan los cambios que se han dado dentro de la institucionalidad para cambiar estos pensamientos que vienen ligados de un conocimiento y crianza patriarcal que ha estado impuesto desde generaciones anteriores, y es

aquel que minimiza la posición de la mujer frente a la posición histórica de privilegios del hombre en la sociedad.

Indique el grado de importancia que tiene según usted la violencia de género en la sociedad.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Es de gravedad	51	78,5	78,5	78,5
	Es considerable	9	13,8	13,8	92,3
	Es irrelevante	5	7,7	7,7	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 6, -Grado de importancia-creación propia

Con esta pregunta se abre paso a reconocer cómo desde el territorio o la sociedad es vista la violencia contra la mujer teniendo el grado o nivel de importancia que los jóvenes encuestados le atribuyen a esta situación problemática. Es por esto que en la pregunta se les pide a los encuestados que “Indique el grado de importancia que tiene según usted la violencia de género en la sociedad.” En este apartado se obtuvo que el 51 de los encuestados consideran que esta es una situación de gravedad, lo que indica que es importante dentro de la sociedad, por otro lado, 9 de los encuestados respondieron que es una situación considerable y por último 5 de estos encuestados respondió que esta era una situación irrelevante dentro de la sociedad.

Como se puede comprender en la anterior gráfica el tema de la violencia contra la mujer es un asunto de gravedad dentro del territorio puesto que es evidente por sus múltiples manifestaciones, que es un tema que está afectando a las mujeres de Buenaventura y en especial las del barrio Cascajal, pues hay reconocimiento de que si se están presentando casos de violencia contra las mujeres de forma sistemática, situación que se pone en mira de las entidades

encargadas de manejar todos los asuntos que afecten a las mujeres del territorio, y además de esto también pone a los jóvenes en una situación de repensarse.

Las manifestaciones de violencia incurren en diferentes espacios, es por ello que dentro de esta investigación se cumplió la tarea de indagar sobre estos y su manifestación según la situación causal que “contribuye” a que se generen los casos de violencia contra las mujeres en diversos espacios.

Espacios de normalización de la violencia contra la mujer

El objetivo de este capítulo se basa en describir la percepción de los jóvenes que viven en el barrio Cascajal de Buenaventura, reconociendo los espacios que inciden en la permanencia de la violencia contra la mujer, es decir, la normalización de la violencia contra la mujer de manera reflexiva, utilizando herramientas metodológicas, teniendo en cuenta la teoría investigada, permitiendo señalar los factores claves que contribuyen y conservan de forma presente la violencia contra la mujer en auge, como lo manifiesta (Castro y Bronfman, 1993; Rubin, 1975): *"la impunidad judicial, la cultura, la misoginia, la discriminación sistemática, mentalidad machista, los patrones familiares, y las actividades de pandillas son factores claves que agravan la violencia contra la mujer"*.

Partiendo desde la actualidad, las diferentes formas en la que se manifiesta la violencia contra la mujer han alcanzado niveles altos de preocupación. Estableciéndose como una problemática de salud pública y política. Del mismo modo, es una problemática que frecuentemente se tolera o justifica según Cantera (2007), lo anterior contribuye a uno de los principales problemas que enfrentan las mujeres en América latina.

Cabe destacar en este punto, que en el boletín CODHES-PARES (2017), se ha observado que existen fronteras invisibles en los barrios aledaños al barrio el Cascajal, lo cual podría ser un factor desencadenante de violencia hacia la mujer tomando en cuenta que el observar hechos de violencia puede traer repercusiones en otros contextos como es el familiar.

El barrio Cascajal es un sector con alta influencia de grupos armados ilegales, siendo el conflicto armado una de las problemáticas con más incidencia en las

situaciones de violencia que se presentan en el Distrito. De este modo, los/las jóvenes, infantes, adolescentes, la familia y la comunidad se ven afectados de manera directa o indirecta por dicha coyuntura. Teniendo en cuenta que, estos grupos logran aterrorizar, deshumanizar y hasta movilizar la comunidad por las diferentes manifestaciones de control y poder que se ejercen en las mismas.

Dicho lo anterior, existen múltiples afectaciones causadas por los grupos armados ilegales especialmente en las mujeres y niñas ya que vulneran sus derechos dentro de la sociedad como lo son el derecho a no ser maltratadas y asesinadas, derecho a la libertad y seguridad personal, derecho a decidir sobre su vida sexual y reproductiva, entre otros, pues, muchas de estas mujeres se sienten con temor de ser abusadas o en el peor de los casos asesinadas, sin dejar de lado las afectaciones psicológicas que se presentan en las mujeres víctimas de violencias tales como: la depresión, falta de autonomía, inseguridades, culpa, pérdida del sueño desarrollo de enfermedades mentales, y hasta el suicidio entre otros.

En la actualidad, los y las jóvenes del barrio cascajal se enfrentan a dinámicas sociales complejas comprendiendo las diferentes privaciones como lo es la falta de oportunidades, desempleo y bajos recursos que limitan un buen desarrollo dentro de la sociedad, por tal motivo, muchos de estos jóvenes optan por involucrarse en dichas organizaciones delictivas poniendo en riesgo no solo su vida sino la de su familiares y amigos. En este orden de ideas, también es importante identificar los diferentes hechos que afectan a las familias y a sí mismo a la comunidad, estos ambientes consiguen horrorizar y en muchos de los casos logran romper los tejidos familiares y sociales, desintegrando cada uno de sus integrantes, entre las causales de estos hechos tenemos el homicidio, hurto, extorsión, amenazas, violaciones, entre otros factores que atrofian el bienestar y los derechos de la población en general.

Cabe mencionar que la familia representa patrones de conducta, cultura y machismo arraigado desde la misma concepción de las familias inmersas en el territorio, que han normalizado la violencia a tal punto de justificar en algunos casos la violación de los derechos de las mujeres.

Las estadísticas de las últimas décadas han tenido un nivel preocupante frente al aumento de cifras de mujeres víctimas de violencia, no obstante, pocos casos llegan a obtener justicia, ya que un gran porcentaje de víctimas, se enfrentan con la revictimización e impunidad, que ocasionan los funcionarios públicos, la sociedad y el mismo núcleo familiar. La razón por la que se sigue presentando impunidad se debe a problemas en la estructura organizacional, partiendo desde el Estado, por lo mismo, se relacionan aspectos de exclusión social, corrupción en los sistemas que deberían proteger a las víctimas, la inequidad, la injusticia a la que se enfrentan las víctimas de violencia contra la mujer.

Parafraseando lo que manifestó (Foucault, 1974) el autor asocia la normalización al desarrollo de la sociedad moderna, y a su vez, implica la estadística, teniendo en cuenta la medición de la población. Por medio de esta, establece jerarquías y regulaciones en cuanto a los territorios, entornos y grupos sociales determinados. Desde ahí, nacen esas ideas, que Foucault denomina lo "*normal*" y lo "*anormal*", ya que, para el autor la sociología también ha utilizado este concepto, que ligando a la normalización a la actitud de considerar normal ciertos comportamientos que son cuestionables.

Por lo tanto, (Foucault, 1981) defiende el concepto, mencionando que la normalización es un factor que influye en la permanencia de prácticas cuestionables, y aberrantes. Además, plantea que el concepto de normalización, es el que da la base para permitir un análisis

crítico de la realidad social en la que están inmersos todos los individuos, desde las políticas públicas hasta la cultura, teniendo en cuenta el contexto que se determina por tradiciones e historia. Partiendo del concepto de normalización, se examinaron las herramientas aplicadas con los jóvenes permitiendo conocer que la violencia es una consecuencia de un comportamiento perpetrado en contextos que se infunde socialmente, además, también se basa en la clase social, la etnia o las diferencias religiosas, de esta forma, los jóvenes se referían a los actos de violencia como *"eso es algo normal en un marido y una mujer"*, *"la verdad hay mujeres que le gusta que las maltraten"* o *"si a ellas les pegan y se quedan ahí es porque quieren"*.

Es por esto, que detrás de la normalización de la violencia, se encuentran múltiples discursos y saberes que representan en gran mayoría percepciones históricas, familiares, y culturales del entorno en el que está inmersa la víctima. Lo anterior, reproduce las normas, códigos de comportamiento y las percepciones que existen en una sociedad, generando un aumento de la problemática, justificando cualquier acción violenta dentro de la percepción de los jóvenes que viven en el barrio Cascajal.

¿Qué crees que influye para que se cometa actos de violencia hacia una mujer?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Por provocaciones de la mujer	9	13,8	13,8	13,8
	Por alteración de los sentidos debido a drogas o alcohol	31	47,7	47,7	61,5
	Por problemas psicológicos del victimario	5	7,7	7,7	69,2
	Por naturaleza	7	10,8	10,8	80,0
	Porque también fueron maltratados en la infancia	2	3,1	3,1	83,1
	Porque así se debe corregir a una mujer	2	3,1	3,1	86,2
	Otro	9	13,8	13,8	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 7, *-Qué influye en la violencia- Creación propia*

En la tabla 7, “¿qué crees que influye para que se cometan actos de violencia hacia la mujer?” de acuerdo a lo anterior, los resultados de esta da que 31 -en su mayoría- tienen como percepción que las mujeres son maltratadas porque los victimarios estaban bajo efectos de drogas o alcohol, 9 piensan que las mujeres son maltratadas por provocaciones de la misma mujer, 9 respondieron que se maltrata por otra razón, la cual no justifican, 7 de ellos manifestaron que las mujeres son atacadas por la naturaleza del hombre, 5 respondieron que las maltratan porque el victimario sufre problemas psicológicos, 2 reconocen que los victimarios también fueron atacados en su infancia y por eso su accionar, y 2 defienden que así se debe corregir a una mujer.

Teniendo en cuenta la realidad social que viven las y los habitantes del barrio Cascajal es necesario reconocer que los y las jóvenes mantienen por lo general en constante interacción con integrantes de bandas delincuenciales lo cual les permite tener fácil acceso a las diferentes sustancias psicoactivas. El microtráfico y la comercialización de SPA se concentran espacialmente en algunas zonas de las ciudades (Rocha, 2013). Por tal motivo, el microtráfico ha sido un factor desencadenante de un sinnúmero de problemáticas sociales que involucran a los y las jóvenes siendo estas presas fáciles de las bandas criminales sin ignorar que estos hechos están asociados con otros delitos generadores de violencia en el territorio.

Estas organizaciones delictivas se han convertido en el enemigo con más poder en la comunidad y es el principal fomentador de violencia y vulneración de derechos. Las familias han vivido en una constante lucha frente a este fenómeno ya que no es algo nuevo, sino que lleva acompañando a la sociedad de generación en generación teniendo en cuentas las adversidades naturales del entorno y los patrones culturales de estas.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, el microtráfico y la comercialización de sustancias psicoactivas trae consigo un proceso que implica la producción de droga, tráfico y distribución, “adueñándose” de gran parte del territorio. Así mismo, el consumo de estas sustancias trae repercusiones tanto físicas como emocionales y psicológicas en los sujetos que la consumen, pues esto, logra distorsionar los pensamientos de los y las jóvenes generando que tomen decisiones equivocadas como abandonar la preparación académica, la no sujeción a las normas de control, rompimiento con las relaciones familiares, pérdida de la autonomía y poder de decisión, baja autoestima, bajo peso, abandono del aspecto personal, intentos de suicidio, locura, delincuencia, y el suicidio.

Por último, la comunidad ha llegado al punto de normalizar y justificar estos hechos de violencias, restando valor e importancia a la problemática ya sea por temor o por el mismo abandono estatal e institucional. Bajo estos resultados obtenidos en la encuesta, y la observación participante, se establece que una sociedad, comunidad, grupo, familia o individuo, existen factores normalizadores de la violencia contra la mujer, que se escuda en opiniones o percepciones que a simple vista parece ser inofensivo, pero en la realidad, una percepción puede generar el aumento de la violencia contra la mujer y justifica los hechos cometidos por el victimario, ya que, las creencias, opiniones y percepciones se transfieren de forma cultural, histórica, social y familiar.

Cabe destacar que el consumo de alcohol y drogas que perciben los informantes y que puede ser un claro factor que influye en la violencia hacia la mujer, puede estar permeado por el entorno en el que se ha conocido que se expenden y consumen diferentes tipos de sustancias alucinógenas, esto puede generar alteración en la conciencia de las personas y generar que no se pongan barreras que limiten las acciones violentas.

¿En Buenaventura la violencia contra la mujer son actos “normalizados”?

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	26	40,0	40,0	40,0
	No	12	18,5	18,5	58,5
	Tal vez	19	29,2	29,2	87,7
	Prefiero no contestar	8	12,3	12,3	100,0
	Total	65	100,0	100,0	

Tabla 8. -Violencia normalizada- Creación propia

En la tabla número 8, la pregunta "*¿en Buenaventura la violencia contra la mujer son actos normalizados?*" 26 encuestados manifestaron que efectivamente sí existe la normalización de la violencia contra la mujer, 19 tiene como percepción que tal vez podría ser normalizada, 12 respondió que no, según su percepción, y sólo 8 prefirieron no contestar. En este punto, y trayendo a colación la gráfica 9, se evidencia que los jóvenes reconocen que existe la normalización de los diferentes tipos de violencia contra la mujer, pero, que, a su vez, también justifican los actos de violencia contra la mujer poniéndole etiquetas a las acciones realizadas por el victimario.

De esta forma, en la observación no participante, al momento de hacer la inmersión en el campo, se reflejan actitudes y burlas frente a acciones de victimarios contra algunas mujeres, incluso, mujeres jóvenes que fueron víctimas de estos actos, hacían burlas jocosas de la situación que vivieron, normalizando, y restándole valor a la problemática.

La violencia contra la mujer, no es una problemática que disminuye con el paso del tiempo, al contrario, retoma sus fuerzas en la normalización de la violencia, ya que,

existen y se regeneran esos imaginarios sociales que culpan a la víctima, en estos casos -la mujer- por los hechos de violencia en su contra, y no a los victimarios por ejercer este acto.

Los imaginarios sociales que se generan en estos jóvenes, no sólo protegen al maltratador, sino que influyen en las víctimas para que no denuncien las violencias cometidas en su contra, generando que estos actos delictivos queden en la impunidad.

Nora, una joven de 22 años ha sido víctima de la violencia contra la mujer en repetidas ocasiones, en este caso era agredida por su ex pareja sentimental, ella narró lo siguiente:

"como mujeres, nosotras no valemos un peso ante la ley, porque yo las veces primeras que él me pegaba. yo me iba para la policía y me decían -en pelea de marido y mujer nadie se debe meter- ¿entonces, muchachas, a mí de qué me sirve denunciar si la ley no me cuida?, lo mismo en mi casa, mi misma mamá me decía que yo me lo buscaba por altanera, y yo también a veces pensé que era mi culpa y por eso no decía más nada, hasta que un día casi me mata y me aleje, pero no crea, él todavía me busca, y bien caripelado le echa la culpa al trago" (Nora, 2022)

En un país en el que el los entes encargados de velar por la integridad de las personas y el cumplimiento de las leyes, no se hacen los esfuerzos suficientes para la erradicación de la violencia contra las mujeres, la disminución del grado y la intensidad de la violencia que sufren las mismas. La normalización es un factor que deja resultados incomprensibles en una realidad innegable, en donde estas jóvenes son conscientes de la problemática, pero a su vez, su contexto las revictimiza y las culpa por ser víctimas de hechos

que violan sus derechos humanos, justificando cualquier acción relacionada con la violencia en contra de la mujer.

El factor cultural, familiar y un contexto permeado totalmente por la violencia producida por GAI, agravan la problemática y limita el ejercicio de visibilización de la violencia contra la mujer y las denuncias, esta situación hace que se creen imaginarios, y a su vez, las redes sociales en la actualidad ejercen un dominio que agrava la situación de normalización, ya que, no sólo los actores externos, y el victimario observan las conductas violentas como normales, sino que, también las víctimas no son conscientes que se mueven en un círculo de violencia que genera graves consecuencias, a su vez, la gran mayoría de las víctimas encuentran justificantes para la acción de su agresor. Es decir, las víctimas que están inmersas en maltrato desconocen que es un delito, ya que, se han adaptado a patrones de conductas heredados culturalmente.

Violencia contra la mujer y Trabajo Social

Es pertinente señalar que el Trabajo Social ha sido estudiada en su génesis, pero se aprecia controversia frente a esto, para Montaña (2000), hay dos posturas totalmente opuestas, sobre el origen del Trabajo Social, las que para este autor son consideradas alternativas y mutuamente excluyentes. La primera es una perspectiva endogenista que sustenta que el origen del Trabajo Social, radica en la estructuración de las maneras anteriores de ayuda y que se vincula en la actualidad a la intervención de la cuestión social. Montaña (2000), menciona como

autores de esta postura a: Herman Kruse (1972), Ezequiel Ander Egg, Natalio Kisnerman, Boris Lima, Otoni Viera, etc.

La otra perspectiva es la histórica crítica, que nace en oposición a la perspectiva endogenista y que considera que el origen de la profesión de Trabajo Social, se da como un resultado de la síntesis de los proyectos político económicos que se desarrollan a través de la historia, donde se reproduce material e ideológicamente la división de la clase hegemónica, cuando en el contexto del capitalismo en su edad monopolista, el Estado presa para sí las contestaciones a la “cuestión social”. Esta postura es establecida por: Marilda Villela Iamamoto, José Paulo Neto, Vicente de Paula Faleiros, etc.

Como se puede apreciar, existe controversia en torno al surgimiento del área de trabajo social, sin embargo, es importante acotar que esta área responde a problemáticas que se dan en el contexto social y que uno de sus objetivos es transformar fenómenos sociales. Una de las principales funciones genéricas del Trabajador Social es favorecer la

sensibilización, organización y movilización de la persona, grupos o comunidades al cambio, así como el diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos sociales que apoyen a la transformación social (Ander-Egg, 1984).

Cabe destacar Ander Egg es un precursor importante para el área de Trabajo Social, pues se dedicó a aportar a la conceptualización desde sus bases de investigación; a proporcionar una base epistemológica y teórica como profesión y disciplina, así como a brindar bases para el método básico y para los niveles de intervención caso, grupo y comunidad. Así mismo, tiene un amplio trayecto en el trabajo en la relación política social; investigación, diagnóstico y Trabajo Social; Trabajo Social e interdisciplinariedad. En esto se aprecia un evidente aporte en la metodología del trabajo social y es importante hacer énfasis en que este precursor incluyó elementos que fomentan el buen manejo de competencias comunicativas y de trabajo en equipo (Duque Cajamarca et al, 2010).

Otro aspecto importante a mencionar es que Ander Egg también elaboró y trabajó en la actualización del diccionario de Trabajo Social, que se establece como un instrumento que apoya la comprensión de la profesión además de brindar vocabulario técnico (Duque Cajamarca et al, 2010).

Tomando en cuenta que el Trabajo Social es un área en la que se busca promover cambios saludables en contextos sociales frente a diferentes tipos de situaciones, en este caso se toca la violencia en contra de la mujer en la que el área tiene un rol fundamental, pues como lo indica Diaz Bodas (2019), el ejercicio consiste en facilitar el proceso de cambio, de recuperación de las mujeres víctimas de violencia por lo que desde

la disciplina se dispone un acompañamiento social, intervención centrada en la persona, de forma que sean las mismas mujeres quienes, una vez comprendida o identificada su situación, comiencen a realizar acciones en pro de su recuperación, puesto que son quienes comienzan el camino, y los y las profesionales en trabajo social quienes realizan los acompañamientos.

Con el fin de profundizar en el tema de la violencia en contra de la mujer y el abordaje del fenómeno desde el área de Trabajo Social, se entrevistó a dos trabajadoras sociales que se desempeñan en dicho contexto donde se puede analizar que ambas mantienen un rol activo que está de acuerdo a los deberes propios del trabajador social. Entre sus labores se encuentra aportar en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes, ya que en este contexto de manera indirecta se evidencia diferentes formas de violencia de género, por un lado la vulneración de niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico y psicológico o a su vez negligencia en sus familias que también es considerado como violencia y por otro lado mujeres víctimas de sus esposos o parejas sentimentales, así como el fomentar el acceso a una educación de calidad que sea una educación pertinente en todos los niveles de acuerdo con el ciclo vital y garantizar la permanencia de los estudiantes, el fomento de la educación para el trabajo, labores en pro de transformar imaginarios culturales en las relaciones de género y dinamizar procesos individuales y colectivos. Esto permitió evidenciar que efectivamente se realizan labores que buscan el objetivo central del Trabajo Social que es promover cambios sociales, en este caso, con relación a la violencia de género.

No obstante, se halló que existen controversias frente a lo que cada uno de los profesionales del Trabajo Social considera con relación al abordaje a la

problemática en el contexto de Buenaventura, sin embargo, existe una idea central y esto es la debilidad que existe frente a la implementación de la ruta de atención debido a la desinformación.

Por un lado, la trabajadora social encargada de la atención primaria a víctimas en la secretaria de la mujer, considera que en Buenaventura la violencia contra la mujer es un grave problema de violación de los derechos humanos, que se puede considerar como un problema de salud pública, que afecta a todos los sectores de la Sociedad. Pero indica que no es efectiva la ruta de atención para víctimas de violencia de género debido a que no se garantiza de forma real la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, así como la existencia de limitantes en mecanismos de protección, ineficacia e impunidad ante casos de violencia, lentitud en los procesos.

Así mismo, considera que es importante una intervención oportuna de parte de los entes encargados porque la violencia contra la mujer, especialmente la ejercida por su pareja constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres, además de que esta puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres y considera que es necesario dejar de legitimar la violencia como una forma de pensar y vivir en sociedad, que se debe agudizar la atención ante cualquier forma de abuso y dejar de mirar hacia otro lado y fingir que no ha pasado nada como sucede a menudo. Además, evidencia una necesidad de conocimiento e intervención urgente por parte del estado y todos los sectores, pero sobre todo de la ciudadanía en general y en las mujeres víctimas más específicamente.

Por otro lado, la otra trabajadora social encargada del desarrollo social en la sede principal del ICBF en Buenaventura, considera que las percepciones frente a la problemática de violencia contra la mujer en Buenaventura es un flagelo que se vive constantemente aunque se han hecho grandes esfuerzos por trabajar en la prevención desde la secretaría, ella considera que hay mucho desconocimiento frente a la ruta de atención y que a su vez se ha normalizado mucho la violencia, especialmente por la violencia intrafamiliar, en la que cree que se requiere más para que las mujeres conozcan sus derechos y que los hombres conozcan que estas mujeres tienen derechos y promocionar las masculinidades no violentas.

En ese sentido, la profesional considera que este flagelo continúa, pero se siguen haciendo grandes esfuerzos para prevenir y se requiere por ello seguir el proceso de educación para que se comience a trabajar el tema de la reducción significativa o la eliminación de todas las violencias contra las mujeres.

Con relación a la ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia, considera que se presentan algunas debilidades y en ocasiones las mujeres víctimas pueden tener dificultad para el acceso a la justicia, en primera instancia, por la situación de violencia generalizada que vive el Distrito, donde algunas les da temor denunciar o después de empezar el proceso se retira o dicen que no quieren mencionar quien fue su victimario, en ocasiones también no acceden a la justicia por desconocimiento de esa ruta, además de dificultades en la atención en algunas entidades donde los funcionarios desconocen cuál es su rol allí y no les dan la debida atención a estas mujeres.

Tomando en cuenta esto, se considera que el enfoque de la profesión corresponde a las demandas y situaciones de violación de derechos humanos, concisamente para el de los derechos a las mujeres en el contexto de Buenaventura. Sin embargo, existen grandes debilidades que aun dejan una brecha con relación a las intervenciones, la seguridad, la educación, todo esto que fomenta el cambio.

Es primordial consolidar que en esta problemática el rol de la Trabajadora Social responde a un enfoque garantista de derechos en el cual prima adelantar procesos de intervención social orientados a velar por el restablecimiento o salvaguardar los derechos humanos, como parte fundamental que con lleva a la protección de forma integral de las mujeres que son víctimas de violencia.

En el territorio de Buenaventura la atención de los casos de violencia contra la mujer se atienden en la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos, es por esto que es indispensable reconocer como desde este espacio se visibiliza el rol del Trabajador Social, por ello, se indago con uno de los funcionarios de la secretaría el cual desempeña el rol del Trabajador Social dentro de la institución una valoración por escala del 1 al 10 qué tan eficiente era la ruta de atención según su percepción, de este se obtuvo la siguiente respuesta.

Del 1 al 10, poder dar una valoración a calificaciones es algo relativo, sin embargo, en la realidad del contexto de Buenaventura tenemos que reconocer las eficiencias, hay falencias en cuanto a la atención, porque se siguen presentando brechas al interior de las instituciones que deben garantizar la atención a las mujeres víctimas de violencia, también, las dificultades que se presentan en el rango hospitalario ya que contar solamente con una sola clínica que colapsa cuando tiene que atender a casi toda la población del Distrito se convierte en una

desventaja para el territorio en cuanto a la atención oportuna, temprana y eficaz de las mujeres víctimas de violencia , además de que los puestos de salud también carecen del personal suficiente, estas son algunas de las situaciones que se encuentran expresadas por la mismas mujeres víctimas. Por otro lado, otra desventaja que se encuentra en la activación de la ruta es que el personal que está en estos centros de salud no es sensible a este tipo de problemáticas entonces se cae mucho en la revictimización a las mujeres, la demora al emitir la medida de atención o de protección a tiempo dificulta también la eficiencia de la ruta, pero es un trabajo que se ha avanzado en pro de mejorar la calidad de atención de las mujeres víctimas de violencia. Si tengo que darle un número de evaluaciones en la actualidad sería entre 5 o 6 entendiendo que se ha avanzado y sea mejorado, pero se siguen presentando brechas al interior de la implementación de la ruta de atención.

-Trabajador Social funcionario de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Derechos

Teniendo en cuenta esto se indagó acerca del seguimiento que se les hacía a estas instituciones que se encargan de salvaguardar los derechos de las mujeres, ya que según lo expresado por el Trabajador Social de la secretaría de la mujer estas están siendo poco eficientes. Dada esta información se encontró que en el año 2020 se realizó una auditoría a estas instituciones con el fin de corroborar si se estaban dando las debidas atenciones a las mujeres víctimas de violencia, esta auditoría se inició en el hospital del territorio Luis Ablanque de la Plata y tuvo como resultado que efectivamente en el ejercicio de la atención hospitalaria aún se presentaban fallas en la operatividad, sin embargo este resultado fue fundamental para iniciar los procesos de mejoría en cuanto a la atención.

Con esta información se logró corroborar que el avance entonces en cuanto a la eficiencia de la atención oportuna de las instituciones prestadoras de servicios a

las mujeres víctimas no ha tenido gran avance en su eficacia, pues esta auditoría fue realizada en el año 2022 y a la fecha año 2023 aún se presentan falencias operativas aunque en el Distrito ya se encuentra establecida una política pública con la finalidad de responder la necesidad de proteger los derechos de las mujeres del territorio.

Por otro lado, es importante reconocer el rol del Trabajador Social dentro de la Secretaría de la Mujer, para ello se le indagó al mismo funcionario de la secretaría cual era el enfoque del Trabajo Social dentro del campo y si se respondía a las demandas según los derechos de las mujeres, de lo cual se obtuvo la siguiente información.

El Trabajo Social dentro de la secretaría funciona en varios procesos, varias líneas de derechos, prioridades en la política pública, diría que, si se cumplen con las demandas en cuanto la situación de vulneración de derechos y sobre todo en términos de violencia desde la línea de salud, por ejemplo, se hace todo un acompañamiento de apoyo y seguimiento a las mujeres que han víctimas y sobrevivientes de violencia de géneros. Si vamos a la línea de participación y presentación política también porque desde allí también se promueven y se genera las gestiones en ciencias necesarias para que las mujeres sigan participando, ocupando espacios para tomar decisiones, espacio de poder; de que se motiven más a representar y a exigir sus derechos en términos de participación política. Desde allí también se están haciendo sesión desde Trabajo Social lo que tiene que ver con la línea de ingreso y trabajos digno, también se hace desde la profesión lo pertinente para poder promover el desarrollo de capacidad de las mujeres para que disminuyan las brechas que existen en el ámbito laboral, todo eso lo hacemos a través de proceso de profesionales en Trabajo Social y otras áreas que permiten todo un drenaje y un trabajo en equipo por parte de la secretaria.

-Trabajador Social funcionario de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género e Igualdad de Derechos

Finalmente se pudo constatar que en el territorio se sigue presentando una vulneración de los derechos de las mujeres- a pesar de las múltiples intenciones de las instituciones de acabar o disminuir los casos de violencia, ya que no solo siguen los casos de violencia particular sino que también existen afectaciones por parte las instituciones que regulan estas problemáticas, puesto que, en estos se presentan casos de revictimización y al tener poca eficiencia también se están violentando los derechos de estas mujeres ya que no están teniendo una atención oportuna al momento de salvaguardar la integridad de las víctimas, situación que puede conllevar a que la problemática se siga efectuando y que por el contrario los casos de violencia sigan aumentando. Teniendo en cuenta esto unos de los retos para los Trabajadores Sociales es responder y priorizar las atenciones de las mujeres víctimas de violencia en las diferentes instituciones brindando acompañamiento en todo el proceso por el cual deban atravesar las víctimas logrando así que haya una debida atención y que los casos finalicen con ciclos totalmente cerrados de forma que el resultado que se obtenga corresponda a la eficiencia, eficacia frente a la satisfacción de la demanda de la víctima frente al cumplimiento de la ruta de atención, evitando la revictimización y la satisfacción de sus derechos como mujer y como víctima.

La ruta de atención que tiene la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos para la brindar soporte y apoyo a las mujeres que son víctimas de violencia se encuentra estipulada en la institución y es fomentada a los ciudadanos con los cuales tienen cercanía los funcionarios en la diferentes actividades y dinámicas que se desarrollan en el territorio de Buenaventura. Esta ruta cuenta con una atención integral y multidisciplinaria en función de triada en la cual se trabaja desde el sector de la salud, de la justicia y de la protección.



Mapeo físico de la ruta de atención a las mujeres víctimas de violencia

elaborado por la Secretaría de las Mujeres, Equidad de Género e Igualdad de Derechos.

La ruta de atención se implementa en el sector de la salud, por ello las mujeres víctimas de violencia deben de acudir en primera instancia, al centro de salud u hospital más cercano al lugar de los hechos, dado que el sector salud lo componen los centros de salud, hospital, clínicas y demás, ahí es donde toda mujer que es víctima debe ir en primer medida porque es importante la valoración en salud independientemente de cualquier tipo de violencia, la que está sufriendo la sobreviviente o la víctima debe ir para ser valorada luego de este proceso se inicia la activación de ruta del sector justicia ya con esa valoración médica se pasa al sector jurídico donde se encuentra lo que es fiscalía, comisaria de familia, policía quienes se encargan en determinar una valoración según el

riesgo, además de eso se encargan de recoger todo el material evidencia que hubo durante la violencia e imitar una medida de atención de protección de acuerdo sea el caso que tenga la víctima, luego de ahí pasa al último componente de protección donde ya incide la atención del ICBC en los casos de violencia en donde hayan afectados o afectadas menores de edad, por otro lado entra la atención de la policía en caso de que la víctima requiera acompañamiento permanente frente al tema de la seguridad, también inicia la atención de la secretaria de mujeres en términos de que estos garantizar las medidas de atención emitidos por la comisaria o fiscalía las cuales van desde atención y protección de un hogar de acogida hasta la medida de atención y subsidios monetario el cual se establece de acuerdo a la condición que se encuentra la mujer en su régimen de salud, si es contributivo el subsidio tendrá un valor estipular de acuerdo al valor de su ingreso, para esto se realiza una investigación de la cotización de su salud. Teniendo en cuenta todos estos parámetros los funcionarios inician su debida atención bajo un trabajo multidisciplinar en el cual se busca brindar apoyo y protección a las víctimas para salvaguardar sus vidas y las de sus familiares.

Conclusiones

Estas conclusiones se generan a partir de las categorías abordadas en la investigación; por un lado, establece el conocimiento teórico sobre la percepción frente a la violencia contra las mujeres en los jóvenes del barrio Cascajal de la comuna 11 de Buenaventura, y a su vez, se evidencia la incidencia y el rol que juegan los jóvenes, como actores en la formulación de los espacios de normalización de la violencia contra la mujer.

Esta investigación tuvo como objetivo analizar las percepciones que tienen los jóvenes sobre la violencia contra la mujer en el barrio Cascajal en Buenaventura, en esta se logró evidenciar cómo lo jóvenes visibilizaban la violencia contra la mujer dentro del barrio Cascajal, y, además, a nivel territorial el papel que juegan las instituciones dentro de la misma.

Del mismo modo, los jóvenes son conscientes de la gravedad de las percepciones equivocadas frente a la violencia contra la mujer, y a su vez, aceptan que no se le da la atención e importancia que se necesita para intervenir y minimizar los casos de este tipo de violencia presentados en la sociedad.

A su vez, el análisis realizado frente a las dinámicas propias del puerto de Buenaventura, (teniendo en cuenta los niveles de vulnerabilidad que acogen a ciertas mujeres del Distrito), muchas de estas mujeres sostienen vínculos con el agresor, normalizando los diferentes tipos de violencia.

Por consiguiente, los jóvenes afirmaron que, la gran variedad de casos no es denunciados por miedo, por falta de apoyo de las instituciones encargadas de estos casos (Comisarías de Familia, Policía Nacional, ICBF, Secretaría de Salud, etc.), o porque consideran la

violencia contra la mujer como una situación corriente, percepción que puede haberse generado debido a que las instituciones encargadas presentan algunas debilidades en la atención y protección correspondiente.

Es importante aclarar que existe cierto grado de desconocimiento frente a la violencia contra la mujer, lo cual puede generar un impacto agravante este tipo de violencia, ya que, al no tener claro los diferentes tipos de violencias las mujeres pasan por alto las alertas que se manifiestan referente a la problemática.

Con esta investigación, se logró evidenciar que la gran parte de los jóvenes que viven actualmente en el barrio del Cascajal y que han cursado el bachillerato, no han recibido ningún tipo de charla o información educativa en el cual se les oriente frente al fenómeno de la violencia contra la mujer, ni como las opiniones frente a esta problemática pueden intervenir negativa o positivamente en la misma.

Por tal motivo, las instituciones educativas, deben garantizar espacios con ambientes sanos, charlas en la que se brinde información adecuada sobre lo que es la violencia contra la mujer, a su vez, revelar datos y cifras reales que ponga en contexto de la situación actual del municipio.

De este modo, se promueven las investigaciones frente al fenómeno estimulando el conocimiento en los jóvenes, que contribuya en la generación de planes y acciones orientadas a la prevención o eliminación de la violencia contra la mujer y percepciones equivocadas que distorsionen la realidad revictimizando a las víctimas.

Con todos los instrumentos metodológicos aplicados se logra evidenciar que, en efecto, existe un reconocimiento de la violencia contra la mujer, sus manifestaciones y

sobre todo las afectaciones que estas generan para las mujeres, tanto en los espacios públicos, como privados, además de ello, la necesidad de brindarle la importancia necesaria y sobre todo apropiada a los casos de violencia que se generen.

Por otro lado, y pese a la importancia que tiene la prevención de las violencias contra la mujer, se logró examinar que aún existen percepciones machistas, patriarcales y violentas entorno a las mujeres puesto que los jóvenes manifestaron que en efecto existen “razones” desde sus percepciones podrían ser justificantes o alentadoras para que se cometan casos de violencia contra la mujer, ya sea en espacios públicos o privados.

Además, se resaltó que las instituciones familiares y académicas juegan un papel importante en la creación o conformación de las percepciones que tienen los jóvenes en torno a la violencia contra las mujeres, puesto que, una enseñanza y prevención a temprana edad logra que se construyan percepciones en donde a la mujer se respeta, y no se le violenta, logrando obtener un bienestar general en todos los aspectos de la vida de la mujer.

Por otro lado, se logró ultimar que la influencia que tiene el factor cultural dentro de la violencia contra la mujer es totalmente visible, ya que, partiendo del pensamiento y las actitudes patriarcales que hacen parte de la cultura que se ha generado en los mayores quienes se han encargado de impartir estas formas de actuar a los jóvenes y niños, constituyéndose como una forma habitual de actuar dentro del territorio, pues, desde esta perspectiva la mujer debe ser bien portada, debe vestirse adecuadamente y sobre todo debe brindarle respeto y sumisión al hombre en todo momento.

Como resultado de esta investigación se logró evidenciar que las debilidades que imposibilitan el acceso a la justicia son los siguientes:

- El desconocimiento de la ruta, puesto que existen ciudadanos que aún desconocen la existencia de una ruta de atención priorizada en los casos de violencia contra la mujer y esto hace que bajo el desconocimiento algunas mujeres víctimas de violencia no accedan a ella o tomen decisiones equivocadas en búsqueda de salvaguardar su integridad.
- La revictimización puesto que algunas víctimas de violencia al acceder a las instituciones reguladoras se convierten nuevamente en víctimas ya que sufren doble recriminación de sus derechos al no ser atendidas oportunamente o al ser juzgadas en los procesos como posibles generadoras de estos hechos de violencia.
- La poca eficacia de las instituciones, sin duda alguna esta es una de las problemáticas más importantes que se presenta puesto que las instituciones no se encuentran debidamente preparadas para brindarles a las víctimas una atención integral óptima, esto es un reflejo del fragmento estructural y gubernamental que sufre el territorio, puesto que el abandono que este tiene en aspectos de gobernabilidad al momento de designar los recursos hacen que las instituciones no tengan los recursos debidos y por esto no presten una atención integral, esta situación se puede evidenciar tanto en los aspectos estructurales de las instituciones como en los funcionales y operativos.

Para concluir se resalta que, esta investigación solo toma una mínima parte del territorio de Buenaventura, por esto, es pertinente hacer esta misma aplicación a todo el territorio bajo su posibilidad, esto con el fin de reconocer de manera general si en efecto las percepciones de los jóvenes del barrio Cascajal concuerda con la de los jóvenes de Buenaventura en general, para permitir idear estrategias de intervención, reivindicación y prevención de la violencia contra la mujer.

Bibliografía

- Acero, A. (2009). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Bases para su medición. (2009). Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Bogotá. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/34291/3+Homicidios.pdf/2a4be5c0-ae18-4b8e-8a70-b9fa43d154ed>
- A.G. (1948, 10 diciembre). *Declaración universal de derechos humanos Adoptada y proclamada por la Asamblea General en su Resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948*. PDF. <http://www.equidadmujer.gov.co/ejes/Documents/NormativaNacional/Declaraci%C3%B3n%20Universal%20de%20Derechos%20Humanos%20de%201948.pdf>
- Álvarez Cáceres R. (2007). Estadística aplicada a las ciencias de la salud. 1a ed. Madrid: Ediciones Díaz de Santos.
- Ander-Egg, Ezequiel. (1984). Achaque y manías del servicio social reconceptualizado. Buenos Aires: Humanitas
- Arias Castilla, C. A. (2006). Enfoques teóricos sobre la, percepción que tienen las personas. *Doc Player*, 8(1).
- Atencio, G. (2012). Feminicidio-femicidio: un paradigma para el análisis de la violencia de género. Recuperado de http://www.feminicidio.net/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=8
- Bourdieu, P. (2000). La dominación masculina. En: Melo, M. La categoría analítica de género: una introducción. Barcelona: Anagrama.
- Camps, Victoria: El siglo de las mujeres. Cátedra, Madrid, 1998.
- Campbell, J. and Runyan, CW. (1998). —Femicide: Guest Editors‡, Introducción Homicide Studies, Vol. 2/4.
- Castellanos Durán, K. D. & Jaimes Hernández, Z. (2021, diciembre). Manifestaciones De La Violencia De Género Hacia Las Mujeres. PDF. Recuperado 16 de septiembre de 2022, de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/43698/5/2022_Castellanos_Jaimes_ViolenciaDeGenero_Mujeres_Estudiantes_FacultadEducaci%C3%B3n_UCC_Bucaramanga.pdf
- Castro, R. & Riquer, F. (2003). La investigación sobre violencia contra las mujeres en América Latina: entre el empirismo ciego y la teoría sin datos. *Cad. Saúde Pública, Rio de Janeiro*.
- Carrasco, M. et. ál. (2007) ¿Qué sabemos sobre los hombres que maltratan a sus parejas? Una revisión sistemática. En: Revista Panam Salud Pública. 22 (1): pp. 55 - 63.
- Centro Nacional de Memora Histórica. (2015). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá: CNMH.
- COE. (s. f.). *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*. WWW.COE.INT. <https://rm.coe.int/1680462543>.

- Corporación Sisma Mujer. (2010). Obstáculos para el acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencia sexual en Colombia. *Corporación Sisma Mujer*.
- De Alencar-Rodrigues, R. & Cantera, L. M. C. (2012). Violencia de Género en la Pareja: Una Revisión Teórica. *Psico*, 43(1), 0116-0126.
https://ddd.uab.cat/pub/artpub/2012/130820/psico_a2012v43n1p116.pdf.
- De la Hoz, G, Molano, R. Homicidios de mujeres Colombia 2004-2008. En Masatugo 2004-2008 (pp25-54).
- De Julies, M. (2019). Análisis Cualitativo Sobre Las Opiniones De Mujeres Víctimas De Violencia De Género. Universidad Nacional Del Litoral.
- Defensor del Pueblo: Informe sobre la violencia doméstica contra las mujeres. Publicaciones Defensor del Pueblo, Madrid, 1998.
- Díaz Bodas, M. (2019). Eldiario.
https://www.eldiario.es/castilla-la-mancha/palabras-clave/trabajo-social-violencia-genero_132_1624410.html.
- Díaz Vargas, A. H. (2015). Buenaventura: Ciudad-Puerto O Puerto Sin Ciudad. *Universidad Nacional de Colombia*.
- Duque Cajamarca, P., Saavedra Guzmán, L. R., & Velásquez Castañeda, G. P. (2010). Ezequiel Ander-Egg: Vida, Pensamiento Y Aportes Al Trabajo Social. *Uniediciones*.
- Escalante Olarte, M. Y. & Hernandez Casadiegos, R. Y. (2015). Limite a la figura del preacuerdo en el delito de feminicidio que contempla la ley 1761 de 2015. Universidad libre seccional cúcuta.
- Escobar Ocampo, I. C., Lozano Árias, E. L. & Martínez Cobo, C. V. (2015). Análisis de las implicaciones socio jurídicas del maltrato intrafamiliar en mujeres por parte de su pareja (ley 1542 de 2012) en la ciudad de Cali durante los años 2013 a 2015. Universidad Cooperativa de Colombia.
- Estudio Mundial sobre el Homicidio. Disponible en
https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/GLOBAL_HOMICIDE_Report_ExSum_spanish.pdf.
- Flores Hernández, Aurelia; Espejel Rodríguez, Adelina Violencia patrimonial de género en la pequeña propiedad (Tlaxcala, México) *El Cotidiano*, núm. 174, julio-agosto, 2012, pp. 5-17
- Forensis datos para la vida: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Homicidios 2004 a 2014. Disponible en
<http://www.medicinalegal.gov.co/forensisl>
- Fundescodes, colectivo de mujeres, Buenaventura.
- Francés, I. L. (2012). La igualdad y la violencia de género: análisis comparado de las percepciones del alumnado de la Universidad de Valencia (España) y de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México). *Roderic*.
- FRA. (2012). *Violencia de género contra las mujeres: una encuesta a escala de la UE*. PDF.
http://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2014-vaw-survey-factsheet_es.pdf
- Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia & el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Masatugó 2009-2014, FORENSIS Mujeres. Bogotá. Recuperado de:

- http://www.medicinalegal.gov.co/documents/10180/2331290/Masatugo+2009_-2014...pdf/1b5a8a14-ace6-46f3-ab7f-a947f042f005
- Gilmore, D.: Hacerse hombre. Concepciones culturales de la masculinidad. Paidós, Barcelona, 1994. •
- Guberman, Connie y Wolf, Maggie: No safe place but home. Violence against women and children. Women's Press, Toronto, 1985.
- Hernández, R; Fernández, C; & Baptista, P. (2010). Metodología de la investigación (5° ed.). México D.F. Editorial Mc Graw Hill.
- Herrera Santi, Patricia. (2000). Rol de género y funcionamiento familiar. Revista Cubana de Medicina General Integral, 16(6), 568-573. Recuperado en 11 de enero de 2023, de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252000000600008&lng=es&tlng=es.
- Instituto de la Mujer: Encuesta “La violencia contra las mujeres”. Madrid, 2000.
- Instituto de la Mujer; Presidencia de la Unión Europea: Guía de buenas prácticas para paliar los efectos de la violencia contra las mujeres y conseguir su erradicación. Madrid, 2002
- Instituto colombiano Policía Nacional
- Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Boletín epidemiológico. Información Estadística de Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/989694/bolet%C3%ADn.pdf/1e5d84cd-877e-4388-806f-9733ebafdb63>
- Lagarde, M. (s.f.). Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. Recuperado de: [http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio\(2\)_lmsauth_b5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf](http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio(2)_lmsauth_b5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf)
- Lagarde M. (2006). Presentación a la edición en español, En: Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres, Diana Russell y Jill Radford (Eds.), Unam, México.
- Lagarde, M. (s.f.). Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. Retos Teóricos y Nuevas Prácticas. Recuperado de: [http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio\(2\)_lmsauth_b5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf](http://uaas.uaas.edu20.org/files/62324/Lagarde%20feminicidio(2)_lmsauth_b5bfe05440458ff49b8309f001385afeab74655.pdf).
- Naciones Unidas (s.f.). Violencia de género. Documento web. Recuperado 10/02/2014 de: http://www2.ohchr.org/spanish/law/mujer_violencia.html.
- Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal (Consulta: enero 5 del 2023).
- Organización de las Naciones Unidas. (2013). Informe de la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias. Naciones Unidas Asamblea General.
- OPS Y OMS. (s. f.). Violencia contra la mujer. paho.org.
- ONU Mujeres Colombia. (s. f.). Feminicidio. Colombia.unwomen.org.
- Ramón, E. Arrom, R., y Nadal, I. (2009). La protección frente a la violencia De género: tutela penal y procesal. Madrid: Dykinson S.L.

- Rodríguez Gómez, G. & Gil Flores, J. (1996). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CUALITATIVA.
- Pares & Codhes. (2022). Juventud y violencia: El posconflicto en Buenaventura.
- Pérez del Campo Noriega, Ana María, “El sistema patriarcal, desencadenante de la violencia de género”,
<http://www.projusticia.es/ley%20de%20igualdad/documentos/la%20ignorancia,%20esa%20atrevida%20perez%20del%20campo%20curso%20a%20jueces.pdf>.
- Quiroz López, M. de J. (2021). Maltrato a la mujer desde la perspectiva del derecho penal colombiano: historias de vida del barrio la pradera de barranquilla. Universidad de La Costa.
- Ruiz Abad. (2019). “La Prevención Y Erradicación De La Violencia Contra Las Mujeres Y La Vulneración Del Debido Proceso Legal, En La Garantía A Ser Juzgado Por Un Juez Competente E Imparcial”. Universidad Técnica De Ambato.
- Mora, M. (2002). La Teoría De Las Representaciones Sociales De Serge Moscovici. PDF.
- Murillo Muñoz, J. A. (2013). PERCEPCIÓN DE PREJUICIO, IDENTIDAD NACIONAL Y BIENESTAR SUBJETIVO EN COLOMBIANOS EMIGRANTES. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA UNED.
- Salazar Rojas, C. (2018). *Violencia de género y responsabilidad del estado*. Repository.
- Sinisterra-Ossa, Lizeth (2020). Tejiendo la paz desde abajo. El rol de las mujeres negras en la construcción de territorios de paz en la Colombia urbana del postacuerdo. Inédito.
- Tibaná-Ríos, D. C., Arciniegas-Ramírez, D. A. & Delgado-Hernández, I. J. (2020). Tipos y manifestaciones de la violencia de género: una visibilización a partir de relatos de mujeres víctimas en Soacha, Colombia. *Prospectiva*, 117-144. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i30.8803>.
- UNHCR ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados. (s. f.). *Violencia de género*. UNHCR A. <https://www.acnur.org/violencia-sexual-y-de-genero.html>.
- Valenzuela Flores, J. (2012). Fundamento a la investigación educativa (2nd ed., pp.130-263). monterrey: digital tecnológico.
- Valencia, I. H. & Sinisterra-Ossa, L. (2020). Orden social y violencia en Buenaventura: entre el outsourcing criminal y la construcción de paz desde abajo. *Revista CS*, 103-129. <https://doi.org/10.18046/recs.i32.3650>
- Vargas, Á. H. (2015). Buenaventura un puerto sin comunidad. Bogotá.
- Villarreal, G. E., (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), 434-454.

Anexos

Anexo 1. Cuestionario

UNIVERSIDAD DEL VALLE- SEDE PACIFICO PROGRAMA DE TRABAJO SOCIAL ENCUESTA: PERCEPCIONES SOBRE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Esta encuesta es elaborada por las estudiantes:

Johana Jaramillo, Mercy Ku y Deisy Vallejo.

El objetivo de esta encuesta es identificar las percepciones que tienen tanto hombres como mujeres en el rango de edad de 18 a 24 años, sobre la violencia contra la mujer, teniendo en cuenta según estudios previos que estos acontecimientos suceden con frecuencia en el territorio de Buenaventura a la vista de los habitantes que presencian en diferentes situaciones estos hechos.

Es pertinente informar que esta encuesta es realizada de manera libre y esta formulada para ser usada explícitamente para fines académicos, por ende, al realizar esta encuesta usted estaría autorizando el uso de sus respuestas para esta investigación.

Para las investigadoras este grupo poblacional representa gran importancia a la hora de investigar sobre la problemática, en primer lugar, porque tiene una conciencia crítica, en segundo lugar, porque están más abiertos a las redes sociales y sus opiniones, y, en tercer lugar, porque son propensos a vivir la violencia contra la mujer de manera directa o indirecta.

Nota: Marcar con una ☐ o enumere cada casilla según la respuesta que quiera seleccionar y por favor procure no dejar ninguna pregunta sin responder.

I. DATOS SOCIODEMOGRAFICOS

1. Edad:

1. 18 años ☐
2. 19 a 20 años ☐
3. 21 a 22 años ☐
4. 23 a 24 años ☐

2. Género:

1. Masculino ☐
2. Femenino ☐
3. Preferiría no contestar ☐

3. Usted actualmente es:

1. Estudiante Bachiller ☐
2. Estudiante Universitario ☐
3. Trabajador ☐
4. Desempleado ☐

4. Nivel socioeconómico actual:

1. Estrato 1 ☐
2. Estrato 2 ☐
3. Estrato 3 ☐
4. Estrato 4 en adelante ☐

5. De acuerdo con sus rasgos culturales ¿A qué grupo étnico pertenece?

1. Indígena ☐
2. Afro ☐
3. Mestizo ☐
4. Otro ☐

Pregunta con una o varias opciones de respuesta

6. ¿Con quién o quiénes vive?

1. Tus padres ☐
2. Sólo padre ☐

3. Sólo madre ()
4. Abuela/ Abuelo ()
5. Hermanos ()
6. Pareja ()
7. Solo/a ()
8. Compañeros/as de piso ()
9. Otros:()

II. PERCEPCIONES

Teniendo en cuenta que la percepción se define como ese ente que contribuye en la realidad. Organizando imágenes mentales, realidades internas que suelen ser y puestas, y, que influye en cómo se perciben las personas y las diferentes problemáticas del entorno, generando así opiniones que pueden agravar o no una problemática.

7. ¿Cree que la percepción influye en que las mujeres sean víctimas de violencia?

1. Muy de acuerdo ()
2. Posiblemente ()
3. No creo que influya ()

8. ¿Cuál es su percepción ante la violencia contra la mujer?

1. Es importante intervenir en la problemática ()
2. Se debería dar más importancia y acompañamiento a las víctimas ()
3. No me afecta y como no me afecta, no me importa ()
4. Es irrelevante ()

9. ¿Cree que las mujeres víctimas de violencia tienen algo de culpa?

1. Sí ()
2. No ()
3. Solo en ocasiones ()

10. Pregunta abierta: ¿Cómo percibe usted la violencia contra la mujer?

III. ANALIZANDO EL ENTORNO

11. Indique el grado de importancia que tiene según usted la violencia contra la mujer en la sociedad.

1. Es de gravedad ()
2. Es considerable ()
3. Es irrelevante ()

12. ¿Cree que el entorno social es un factor motivador de la violencia a la mujer?

1. Sí ()
2. No ()
3. Tal vez ()
4. Prefiero no contestar ()

13. ¿Cree que la familia y la sociedad son base para el incremento de la violencia contra la mujer?

1. Sí, la familia y la sociedad son base ()
2. No, no se entrelazan ()
3. Tal vez, eso depende de la víctima ()
4. Prefiero no contestar ()

Pregunta con una o varias opciones de respuesta

Selecciones con una la opción u opciones que estipule correspondiente y en el espacio que corresponde a “otro” escriba una posible respuesta.

14. ¿Qué cree que influye para que se cometa actos de violencia hacia una mujer?

1. Por provocaciones de la mujer ()
2. Por alteración de los sentidos debido a drogas o alcohol ()
3. Por problemas psicológicos ()
4. Por naturaleza ()
5. Porque también fueron maltratados en la infancia ()
6. Porque así se debe corregir a una mujer ()
7. Otro: ()

15. Pregunta abierta: ¿Cuántos tipos de violencia contra la mujer conoce usted?

IV. FACTORES INCIDENTES DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

16. ¿Cree usted que la violencia es selectiva (es decir que solo lo sufren ciertas mujeres)?

1. Sí ()
2. No ()
3. Tal vez ()
4. Prefiero no contestar ()

17. ¿Si una mujer se viste con prendas cortas en las que muestre muchas partes de su piel son propensas a sufrir violencia?

1. Sí, existe mucho machismo ()
2. No, eso debe pasar ()
3. Tal vez, por mostrona ()
4. Una mujer debe saber vestir ()

18. ¿En Buenaventura la violencia contra la mujer son actos “normalizados”?

1. Sí ()
2. No ()
3. Tal vez ()
4. Prefiero no contestar ()

19. ¿Cree usted que hay suficiente concientización sobre la violencia contra la mujer en los centros educativos?

1. Sí ()
2. No ()
3. Tal vez ()
4. Prefiero no contestar ()

20. Pregunta abierta: ¿Qué acciones tomaría para mitigar la violencia contra la mujer

Preguntas con una o varias opciones de respuesta. Seleccione con una la opción u opciones que estipule correspondiente:

21. ¿Por qué cree usted que las mujeres no denuncian los actos de violencia?

1. Por vergüenza ()
2. Por miedo ()
3. Porque consideran la violencia como una situación corriente y “normalizada” ()
4. Falta de apoyo ()
5. Miedo a que no le crean ()
6. Miedo a una separación ()

7. Miedo a que le quiten los hijos ()
8. Conoce a alguien que no han sido ayudadas pese a sus denuncias ()
9. Miedo a quedarse sin apoyo
10. económico ()
11. Por temor a ser juzgadas ()
12. Por presión familiar ()
13. Otro ()

22. ¿Por qué motivos las mujeres son violentadas?

1. Por andar en estado de embriagues ()
2. Por andar sola en la calle ()
3. Por andar con prendas que enseñen mucho el cuerpo ()
4. Por andar con las personas incorrectas ()
5. Por andar horas tardes de
6. la noche ()
7. Por ser irrespetuosa con los hombres ()
8. Por hablar con extraños ()
9. Por andar bajo los efectos de alguna droga ()
10. Por no saber defenderse ()
11. Por no mantener su lugar ()
12. Por tener mucha confianza con la víctima ()
13. Por ser atractivas ()
14. Por no ser atractivas ()
15. Por ser muy jóvenes ()
16. Por ser muy adultas ()
17. Otro ()

Anexo 2. Entrevistas

Universidad del valle- sede pacifico

Programa de trabajo social

Entrevista dirigida a la trabajadora social Adriana Gamboa, secretaria de la secretaria de la mujer.

1. ¿Cuál es su rol como trabajadora social y en qué área se está desempeñando actualmente?

Actualmente soy coordinadora del derecho a la educación y también enlace de planeación estratégica de la Secretaría de las mujeres como coordinadora en derecho a la educación se busca fomentar el acceso a una educación de calidad que sea una educación pertinente en todos los niveles de acuerdo con el ciclo vital y garantizar la permanencia de los estudiantes. También, cuando hablamos de educación también está el tema de educación formal y no formal, es decir, educación también para el trabajo, la idea es que se promueva en esas dos líneas y que esa educación que no sexista ni racista, buscamos cómo garantizar eso.

También transformar imaginarios culturales en las relaciones de género y dinamizar procesos individuales y colectivos.

Con el tema de planeación, conocimiento de todo el plan estratégico de la Secretaría en elaboración de los planes de acción, los seguimientos de estos planes de acción y evaluación de estos con el fin de ir mejorando, los indicadores a cumpliendo los indicadores que la secretaria se planteó en su plan de desarrollo.

2. ¿Como considera la problemática de la violencia contra la mujer en Buenaventura?

La problemática de violencia contra la mujer en Buenaventura es un flagelo que estamos viviendo, desafortunadamente, aunque se han hecho grandes esfuerzos por trabajar en la prevención desde la secretaría, también hemos estado en diferentes sectores trabajando en la promoción de derecho de las mujeres y la prevención de las violencias y comentando la ruta, sobre la cual hay mucho desconocimiento frente a esta, a su vez, se ha normalizado mucho la violencia, especialmente por las violencias intrafamiliar, se requiere más educación en ese sentido para que las personas, especialmente las mujeres conozcan sus derechos. Y los hombres conozcan que estas mujeres tienen unos derechos y promocionar las masculinidades no violentas, porque se han hecho procesos con las mujeres y se requiere también con los hombres ya que son en un gran porcentaje los maltratadores, los violadores de derechos y que ellos conozcan todas estas situaciones que se presentan, los tipos de violencia que se pueden dar, algunos tipos de violencia que hemos normalizado, como las bromas hirientes, el tema de acosos y demás, entonces que reconozcan que eso es violencia y que están violentando los derechos humanos. En ese sentido, este flagelo continúa, pero se siguen haciendo grandes esfuerzos para prevenir y se requiere por ello seguir como el proceso de educación para que empecemos a trabajar el tema de la reducción significativa o la eliminación de todas las violencias contra las mujeres.

3. ¿Desde su rol como trabajadora social como se evidencian las percepciones que los jóvenes tienen frente a la problemática de la violencia contra la mujer?

Desde mi rol como trabajadora social y como se evidencia las percepciones que los jóvenes tienen frente a las problemáticas de violencia contra la mujer, considero que ya un gran número reconoce que es una violencia, todo ese tipo de situaciones de vulneración es que viven las mujeres tanto físicas, psicológica, sexuales y demás. Pero se necesita seguir como trabajando el tema de sensibilización porque hay unas violencias invisibles que se siguen presentando o se presenta en más en un porcentaje mayor con los jóvenes por el uso de las redes sociales. Por eso hay una entidad que trabaja una campaña que parece

normal, pero es violencia. Si por el hecho de que te controlen de pronto con quién hablas, quién te da like, que te controlen cómo viste, con quien de pronto compartes todo ese tipo de control que se presenta, en esas relaciones de poder que se ven entre los hombres y las mujeres, donde los hombres generalmente son los que generan ese poder, este tipo de violencia que se ven más en estos grupos de edades, especialmente en todo lo relacionado con las redes sociales, se evidencia el tema de los acosos, el tema de esos piropos o esos mensajes que envían que a veces son de tonos muy altos y que muchos se ríen frente a eso, pero son violencias que se están presentando en este grupo poblacional.

4. ¿Considera usted que la ruta de atención y prevención para las mujeres víctimas de violencia es efectiva? ¿Cree usted que las mujeres del barrio cascajal conocen de esta ruta?

Con relación a la ruta de atención para las mujeres víctimas de violencia no le podría hablar directamente el caso del barrio cascajal, sería como revisar en el barrio cascajal que organizaciones trabajan con relación a los derechos de las mujeres existen y cómo se está socializando esta información, porque el barrio es muy grande, entonces no podría decir si las mujeres conocen o no conocen la ruta. Desde las acciones de la Secretaría se ha realizado un taller en la parroquia del Espíritu Santo que es en los pinos y de alguna forma tiene radio con el barrio cascajal y muchas personas conocieron sobre la ruta, es decir, podríamos decir que hay un grupo mínimo que ha tenido conocimiento de la ruta de atención a la violencia de género, pero pues una información concreta de ese sector no tendría cómo darla.

5. ¿Qué debilidades considera usted que hay para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a la justicia?

Dentro de la ruta se presentan algunas debilidades y en ocasiones las mujeres víctimas pueden tener dificultad para el acceso a la justicia, en primera instancia por la situación de violencia generalizada que vive el distrito, donde algunas les da temor denunciar o después de empezar el proceso se retira o dicen que no quieren, mencionar quien fue su victimario, pues también uno entiende la situación de autoprotección, en ocasiones también no acceden a la justicia por desconocimiento de esa ruta. También hay dificultades en la atención en algunas entidades donde los funcionarios desconocen cuál es su rol allí y no les dan la debida atención a estas mujeres, entonces pueden presentarse diferentes factores que hacen que el acceso a la justicia sea un poco limitado.

6. ¿Qué tan importante y porque considera usted que se debe tratar con los jóvenes la problemática de la violencia contra las mujeres?

Me parece muy importante trabajar esta temática con los jóvenes, porque creería yo que se puede enfocar en el tema de la violencia basada en género o violencia contra las mujeres es amplio, porque estamos hablando de 5 tipos reconocidos en las 12:57, creía que es importante cómo delimitar qué tipo de violencia van a trabajar y si es un grupo determinado, si ya identificados en un colegio entonces y allí se presentan más casos de acoso, abuso sexual o una violencia que ya hayan identificado con el grupo que van a trabajar y hacer énfasis en eso, para no tener como un campo de acción tan amplio para entrar a investigar, pero si el tema es muy importante trabajarlo es sensibilizar a los jóvenes frente a esta problemática frente a este flagelo que todos, que tanto las niñas, los niños y los jóvenes, hombres, mujeres o de la población diversa conozcan sobre estos derechos. Conozca sobre qué tipo de violencia pueden sufrir y cómo se pueden prevenir y también cuáles son las rutas de atención en el caso que estén viviendo o que sepan que alguien está presentando algún tipo de violencia para que le puedan dar las orientaciones pertinentes. Muy importante trabajar, pues esta temática porque en algunos sectores se desconoce sobre ello.

7. ¿Cree usted que esta investigación aporta importancia en el campo social y sobre todo ante la problemática mencionada?

Sí, me parece que esta investigación aporta en el campo social, porque de alguna forma creía que con los insumos que se obtienen, los datos que se consiguen en esta investigación son importantes, aunque quisiera conocer más, porque de una u otra forma la entrevista me da detalles, por ejemplo, que hay un interés por trabajar en un sitio determinado como lo es el cascajal. Pero también, hablan de mujeres y más adelante hablan de jóvenes, entonces no sé si van a trabajar con mujeres jóvenes o hombres y mujeres. Sería importante conocer y esta investigación se hace necesaria porque va a buscar cómo transformar estas realidades sociales que se presentan en un sitio determinado de Buenaventura y va a incidir en la reducción de esta violencia de esta situación que sufren en su gran mayoría las mujeres y también la población LGBT.

Universidad del valle- sede pacifico

Programa de trabajo social

Entrevista dirigida a la docente y trabajadora social Karol Adriana Riascos Rivas

1. ¿Cuál es su rol como trabajadora social y en qué área se está desempeñando actualmente?

Actualmente me desempeño como trabajadora social del ICBF, donde mi rol es aportar en el proceso de restablecimiento de derechos de los NNA, en este contexto de manera indirecta se evidencia diferentes formas de violencia de género, por un lado, la vulneración de niñas y adolescentes que son víctimas de maltrato físico y psicológico o a su vez negligencia en sus familias que también es considerado como violencia y por otro lado mujeres víctimas de sus esposos o parejas sentimentales

2. ¿Como considera la problemática de la violencia contra la mujer en Buenaventura?

En buenaventura como en el resto del país, es un grave problema de violación de los derechos humanos, que se puede considerar como un problema de salud pública, que afecta a todos los sectores de la Sociedad.

3. ¿Desde su rol como trabajadora social como se evidencian las percepciones que los jóvenes tienen frente a la problemática de la violencia contra la mujer?

En relación a las percepciones de los jóvenes, considero aún existe ignorancia en relación al tema, dado que se percibe la violencia de género como acciones normales que se dan entre una pareja, no se perciben las mujeres como sujetos de derechos y aun una cultura machista, donde el hombre manda y decide.

4. ¿Considera usted que la ruta de atención y prevención para las mujeres víctimas de violencia es efectiva? ¿Cree usted que las mujeres del barrio cascajal conocen de esta ruta?

No es efectiva la ruta de atención para víctimas de violencia de género no se garantiza de forma real la protección de las víctimas, su recuperación y la restitución de los derechos, es la razón por la cual muchas mujeres no denuncian, por otra parte, deben continuar las campañas de promoción y prevención, se requiere fortalecer la pedagogía en el tema. En relación al barrio cascajal considero se encuentra en el mismo nivel de desconocimiento que el resto de buenaventura.

5. ¿Qué debilidades considera usted que hay para que las mujeres víctimas de violencia puedan acceder a la justicia?

Limitados mecanismos de protección, ineficacia e impunidad ante casos de violencia, lentitud en los procesos.

6. ¿Qué tan importante y porque considera usted que se debe tratar con los jóvenes la problemática de la violencia contra las mujeres?

Considero es importante porque la violencia contra la mujer -especialmente la ejercida por su pareja constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres. La violencia puede afectar negativamente la salud física, mental, sexual y reproductiva de las mujeres. Es necesario dejar de legitimar la violencia como una forma de pensar y vivir en sociedad. Debemos agudizar nuestra atención ante cualquier forma de abuso y dejar de mirar hacia otro lado y fingir que no ha pasado nada como sucede a menudo.

7. ¿Cree usted que esta investigación aporta importancia en el campo social y sobre todo ante la problemática mencionada?

Porque evidencia una necesidad de conocimiento e intervención urgente por parte del estado y todos los sectores, pero sobre todo de la ciudadanía en general y en las mujeres víctimas más específicamente.